



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858) Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad

ORDEN

Excmo. Sr.: Se dispone por precepto de la base 13 de la ley de Coordinación sanitaria de 11 de julio de 1934, entre las obligaciones asignadas a las Juntas administrativas de las Mancomunidades provinciales de Municipios, creadas por disposición de la base 2.ª de la propia Ley, el pago inexcusable de los débitos contraídos por los Ayuntamientos con sus sanitarios titulares, hasta la fecha de la aprobación del expresado Cuerpo legal.

Y es de observar la notable frecuencia con que las Juntas administrativas de las citadas Mancomunidades se dirigen a este Ministerio, remitiendo expedientes instruidos al efecto, para someter a su aprobación los pactos o convenios acordados por las partes interesadas, funcionarios y Municipios cuyo trámite, además de no ser preceptivo en los casos de conformidad de las partes, es innecesario y hasta perjudicial, pues que realmente, una vez adoptado acuerdo en relación con la forma de liquidar la deuda pendiente, sólo procede la ejecución del mismo, la cual corresponde a la Delegación de Hacienda respectiva, con arreglo a lo dispuesto en la base 13 ya citada, de la ley de Coordinación sanitaria de que se trata.

En armonía con lo expuesto, Este Ministerio ha tenido a bien disponer que en aquellos casos en que los Ayuntamientos tengan contraídos débitos con sus funcionarios sanitarios, y hayan llegado a una fórmula ante la Comisión permanente de la Junta administrativa de la Mancomunidad de Municipios de la provincia, en armonía con lo dispuesto en la base 13 de la ley de Coordinación sanitaria para liquidar la deuda pendiente, tendrá lugar el abono de ésta en la forma convenida por las partes interesadas, sin necesidad de ulterior aprobación; debiendo remitirse únicamente a esa Subsecretaría los expedientes instruidos con tal objeto y con todos los antecedentes y datos necesarios, en aquellos casos en que las partes interesadas no lleguen a un acuerdo; a fin de que por este Centro se determine la forma en que ha de ser abonada en cada caso la cantidad correspondiente hasta su total liquidación.

GOBIERNO CIVIL DE MADRID

SECRETARIA.—ELECCIONES

CIRCULAR

Sírvase usted disponer lo conveniente, de acuerdo con el Secretario de ese Ayuntamiento, a quien exigirá en mi nombre el cumplimiento del servicio con el mayor celo y máxima actividad, para que el domingo próximo, día 16, se comunique a este Gobierno civil por telégrafo, teléfono o utilizando un propio que deposite el despacho en la estación telegráfica o telefónica más cercana, el resultado de la elección de Diputados a Cortes, en la siguiente forma:

«Alcalde a Gobernador civil.—Resultado de la elección de Diputados en este pueblo: Número de votantes: (tantos, en letra), y a continuación nombres y apellidos de los candidatos, con el número de votos obtenido por cada uno (también en letra), expresando, además, el número de papeletas en blanco y el de las anuladas, si las hubiere, así como cuantas incidencias de importancia o interés juzgue usted oportuno comunicar.»

El interés que tiene el Gobierno de la República en conocer rápida y exactamente el resultado de dicha elección, me obliga a exigir a usted, así como al Secretario de ese Ayuntamiento, el estricto cumplimiento de estas instrucciones.

Madrid, 12 de febrero de 1936.—El Gobernador, J. Morata.

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, diez de febrero de mil novecientos treinta y seis.

P. D.,

S. RUESTA

Señor Subsecretario de Sanidad y Beneficencia.

(Núm. 134) (Gaceta del 11)

La Administración y venta del BOLETIN OFICIAL de la provincia se encuentran instaladas en la calle Mayor, 4.—Teléfono 11523

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

Celebrado y declarado desierto por falta de licitadores el anterior concurso anunciado para contratar el arriendo de la explotación de la Zona de Recreos del Parque de Madrid, durante quince años, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 8 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las

mismas condiciones que figuran insertas en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de la provincia de los días 3 de diciembre y 30 de noviembre último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1936.—El Secretario, M. Berdejo.

(Q.—44)

TRIBUNAL INDUSTRIAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de Mateo Huesca Rodríguez, contra don Alfonso Pareja y la Compañía de Seguros La Urbana y El Sena, sobre reclamación de indemnización por accidente del trabajo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 3 de febrero de 1936: Habiendo visto, con intervención del Jurado, yo, don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 2 de la misma, los precedentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Mateo Huesca Rodríguez, mayor de edad, casado, jornalero, y de esta vecindad, asistido del Letrado don Valeriano Rico; y de la otra, y como demandado, don Alfonso Pareja, de la misma vecindad, declarado en rebeldía, y la Compañía de Seguros La Urbana y El Sena, domiciliada en esta capital, representada por el Letrado don César Fernández Alonso, sobre reclamación de indemnización por accidente del trabajo; y

Fallo

Que debo absolver y absuelvo al patrono don Alfonso Pareja y a la Compañía de Seguros La Urbana y El Sena de la demanda base del procedimiento deducida por el obrero Mateo Huesca Rodríguez.—Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso

de revisión ante esta Excma. Audiencia Territorial, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que les sea notificada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Alfonso Pareja, se notificará en estrados e insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a no ser que se solicite su notificación personal en plazo de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Felipe Vivanco. — (Rubricado.) — Publicada el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de notificación en legal forma al demandado don Alfonso Pareja, declarado en rebeldía, expido la presente, que firmo en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(Núm. 462)

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Carreteras.—Conservación

Terminadas y recibidas las obras de conservación del firme mediante dos riegos superficiales de betún asfáltico de los kilómetros 1 y 585 metros del 2 de la carretera de Collado Mediano a la de Villalba a Segovia, ejecutadas por contrata, se hace saber a los Alcaldes de los términos municipales en que radican las obras, de conformidad con lo prevenido por Real orden de 3 de agosto de 1910, publicada en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 22 del propio mes, que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, deberán remitir a la Jefatura de Obras públicas paseo de la Castellana, 14, primero, la certificación de que trata la citada Real orden, pasado el cual se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra el contratista de las mencionadas obras, la Sociedad Española de Contratas, Sociedad Anónima.

Madrid, 7 de febrero de 1936.—El Ingeniero Jefe, José Vallejo.

(O.—45)

Terminadas y recibidas las obras de conservación del firme con riego superficial de betún asfáltico en caliente de los kilómetros 0 al 10,240 de la carretera de Miraflores de la Sierra a Bustarviejo, ejecutadas por contrata, se hace saber a los Alcaldes de los términos municipales en que radican las obras, de conformidad con lo prevenido por Real orden de 3 de agosto de 1910, publicada en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 22 del propio mes, que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, deberán remitir a la Jefatura de Obras públicas, paseo de la Castellana, 14, primero, la certificación de que trata la citada Real orden, pasado el cual se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra el contratista de las mencionadas obras, la Sociedad Española de Contratas, Sociedad Anónima.

Madrid, 7 de febrero de 1936.—El Ingeniero Jefe, José Vallejo.

(O.—46)

Terminadas y recibidas las obras de reparación de explanación y doble riego del firme con betún asfáltico de los kilómetros 9,400 al 15,223 de la carretera de Cercedilla a Collado Mediano, ejecutadas por contrata, se hace saber a los Alcaldes de los términos municipales en que radican las obras, de conformidad con lo prevenido por Real orden de 3 de agosto de 1910, publicada en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 22 del propio mes, que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, deberán remitir a la Jefatura de Obras públicas, paseo de la Castellana, 14, primero, la certificación de que trata la citada Real orden, pasado el cual se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra el contratista de las mencionadas obras, la Sociedad Española de Contratas, Sociedad Anónima.

Madrid, 7 de febrero de 1936.—El Ingeniero Jefe, José Vallejo.

(O.—47)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número veintinueve, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don José María Villarroel Valledor, contra doña Francisca Almazán Eugercios, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente

Finca

Dos pequeñas viviendas de planta baja, unidas, que fueron construidas en el patio de la casa que tiene su fachada a la calle de Huesca, solar número once, comprendido en la manzana sexta, de esta capital, y que recibe sus servicios de entrada por un pasadizo que parte de la calle de Huesca. Tiene la superficie de setenta y tres metros treinta y tres decímetros cuadrados, y linda: por el frontis, que es el Saliente, con patio, testero de la casa anteriormente citada y pasadizo que sale a la calle de Huesca; derecha, entrando, que es el Norte, con terrenos de Martín Francisco Erice; por el testero, espalda, Poniente, con terrenos de doña María Brutón, y por la izquierda, que es el Mediodía, con finca de don Mariano Lasso.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de marzo próximo, a las once de su mañana.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de mani-

fiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas, gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; y

Que el precio de subasta es el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de expresado tipo.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,

Luis de Miguel y Pulis

Angel Villar y Madruño

(A.—91)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital,

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que por el procedimiento sumario que autoriza el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria sigue el Procurador don Juan José Montoro, en nombre de don Fidel Herrero Benavides y don Francisco Santos González, contra don Abelardo y don Vicente María Gómez Lanza, sobre efectividad de un crédito de sesenta y cinco mil pesetas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de las siguientes

Fincas

Primera

Una casa sita en esta capital, y su calle de las Huertas, número veintinueve duplicado moderno, parte del uno antiguo de la manzana doscientos treinta antiguo, tercer cuartel de los cuatro en que se halla dividido Madrid, y su término para los efectos de la ley Hipotecaria, hoy primera sección del Registro de la Propiedad del Mediodía, que linda a Saliente, o derecha entrando, con la casa número treinta y uno, propia de don Eduardo de la Loma; Mediodía, o entrada, con la calle de las Huertas; Poniente, o izquierda, con la casa número veintinueve moderno de la calle de las Huertas, que hace esquina y vuelve a la del León, por donde se distingue con el número diecinueve, propia de don José Lozano; y al Norte, o testero, con la casa número diecisiete de la calle del León, propia de don Pedro Duro; su solar, es un trapezoide, que, medido geoméricamente, comprende un área plana de mil ciento ochenta y cinco pies cuadrados, equivalentes a noventa y dos metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía en el tomo

cuatrocientos setenta y dos del archivo, libro sesenta y seis de la primera sección, folio setenta y nueve, finca número mil cuatrocientos cincuenta y uno, inscripción octava.

Segunda

Otra casa sita en esta capital, y su calle del Olmo, número tres moderno, de la manzana treinta y siete del antiguo tercer cuartel hipotecario de esta capital, hoy distrito del Mediodía; que linda: por la derecha entrando, con la número cinco de la misma calle, propiedad de don Juan de la Concha y Castañeda; por la izquierda, con la casa número uno, de don Francisco Ferrer, y por la espalda o testero, con la casa número treinta y cuatro de la calle de la Cabeza, correspondiente a don José Folguera. Ocupa una superficie de mil seiscientos tres pies cuadrados, equivalentes a ciento veinticuatro metros, cuarenta y cinco decímetros. Inscrita en expresado Registro de la Propiedad en el tomo seiscientos cuarenta y siete del archivo, libro ciento cuarenta y tres de la segunda sección, folio cincuenta y dos, finca número sesenta y uno, inscripción veintinueve.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setenta mil pesetas en cuanto a la primera finca, y la de sesenta mil pesetas respecto a la segunda, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a los expresados tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, cuyas cantidades serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la Ley determina.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estará de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,

(Firmado.)

(Firmado.)

(A.—99)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la razón social Viuda de A. Fernández, representada por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea, contra la herencia yacente de don Antonio Jaén Ledesma, sobre pago de treinta mil ciento sesenta y tres pesetas de principal, con más los gastos de protesto y cuenta de resaca, intereses legales y costas, se anuncia por primera vez, la venta en pública subasta del automóvil embargado en dichos autos, marca «Pierce Arrow», de ocho cilindros, veinte HP., motor número 310.209 y chasis número 2.599.004, tipo limousine, modelo 845, color azul, cuatro puertas, seis-siete asientos, seis ruedas con cubiertas «Firestone», de 700 x 17, dirección a la izquierda y provisto de un aparato de radio «Philco».

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis del actual, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quince mil pesetas, y en que ha sido tasado el automóvil por el perito designado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse éste a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento del indicado tipo y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera

Se hace constar que el automóvil que se subasta se encuentra en el depósito franco de la Aduana de Bilbao.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º
El Juez,
(Firmado.)

(A.—96)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, Secretaría de don Antonio Aguilar, en el expediente que se tramita para la efectividad por la vía de apremio de la condena impuesta por el Jurado Mixto de Artículos de Uso y Vestido, a don Juan Ramos Redondo, en reclamación formulada por Valerín Sierra Plaza, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de los bienes muebles embargados en dicho expediente, que se encuentran en la calle de Fomento, veintiséis, domicilio del deudor.

El remate tendrá lugar en la Sala

audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes salen a subasta sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente la cantidad de ciento catorce pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la anterior.

Dado en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
P. S.,
Vicente Romero

Juan de Hinojosa

(D.—12)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel Fernández Gordillo, Juez de primera instancia titular del Juzgado número siete de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo, del que es Secretario el refrendante, se tramitan autos ejecutivos en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio a instancia de la Sociedad Anónima Banco Mercantil e Industrial, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Saturnino Pérez Martín, contra la Sociedad Antracistas de León, S. A., domiciliada en Madrid, sobre reclamación de cien mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos he acordado, en providencia de cuatro del actual la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, en cuanto a los bienes muebles, y de veinte días en cuanto a los inmuebles, de los bienes embargados a la Sociedad deudora, que son los siguientes

Muebles

Mobiliario en Madrid, comprendiendo caja de caudales, máquina de escribir, mesas, sillas y clasificador.

Mobiliario de Bembibre, comprendiendo caja de caudales, mesas, sillas y armarios.

Mobiliario de La Espina, comprendiendo máquina de escribir y mesas.

Material técnico, comprendiendo taquímetro completo.

Material fijo, comprendiendo vía colocada y sin colocar, tolvas con sus chapas, tendejones y chavolas.

Material móvil, comprendiendo vagones de hierro y madera, vagonetas, rodámenes, cangrejos y placas giratorias.

Útiles y herramientas comprendiendo martillos, palas, mazos, picos, gavias, barreñas, etcétera, usados y sin usar, por hallarse en almacén.

Inmuebles

Una casa en La Espina, con dos plantas y cuatro cuarteles para vivienda.

Terrenos y caminos, comprendiendo los destinados a escombreras, caminos y otros menesteres propios para la explotación de las minas en sus grupos de Guardo (La Espina) y Bierzo Bembibre.

Apartadero Bembibre, comprendiendo el valor del terreno obras realizadas para su acondicionamiento y materiales empleados e instalados en el mismo.

Concesiones mineras: grupo en el

término de Toreno, con las minas Fructuoso, Don José, Leandra, María, Sorpresa, Sorpresa segunda, Solita, con un total de ciento ochenta pertenencias.

Grupo en término de Igueña, con las minas Abandonada, Anunciada, Confianza, Dudosa, Perseverancia, Ampliación a Perseverancia y Voluntad, con un total de seiscientas cuatro pertenencias.

Grupo en el término de Folgoso de la Rivera con las minas Alfa, Betha, Caducada, Gamma y Propuesta, con un total de trescientas setenta y seis pertenencias.

Grupo en el término de Bembibre, con las minas Esperanza, Segunda y Marucha, con un total de cuarenta y una pertenencias.

Grupo en el término de Noceda, con las minas Teresa, de cuarenta y tres pertenencias.

Grupo en el término de Valderrueda con las minas Eugenio, Eugenio segundo, Eugenio tercero, Demasia a Eugenio segundo y Demasia a Eugenio Tercero, con un total de quinientas cincuenta y cinco pertenencias.

Los muebles, material útiles y herramientas anteriormente expresados han sido valorados pericialmente en total en la cantidad de sesenta y cinco mil cincuenta pesetas, y en detalle en las cantidades que respectivamente constan en el informe pericial, y los inmuebles han sido valorados en total en cuatrocientas ochenta y cinco mil trescientas cuarenta pesetas, y en detalle en las cantidades que, respectivamente, constan en el informe pericial.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, Madrid, se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo, a las once horas y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que el tipo de venta de los muebles, útiles, herramientas y materiales que forman el primer grupo de la subasta es la cantidad de sesenta y cinco mil cincuenta pesetas, y el tipo de venta de todos los inmuebles es el de cuatrocientas ochenta y cinco mil trescientas cuarenta pesetas.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta del grupo al que pretendan hacer proposición.

Cuarta

Que los títulos de propiedad de los inmuebles presentados en los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante, para que puedan examinarlos los licitadores, con los que deberán conformarse, y sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta

Y que los bienes muebles se encuentran en poder de la Sociedad deudora en los respectivos lugares en que fueron reseñados en el Grupo minero de La Espina del término judicial de Riaño y en Bembibre.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario judicial,
Ante mí,
Joaquín Argote

(Firmado.)

(A.—92)

JUZGADO NUMERO 15

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en providencia dictada con esta fecha, en los autos incidentales que se tramitan en dicho Juzgado, Secretaría de don Nicolás Cortés, promovidos por el Procurador señor Guisasola, en nombre de doña Magdalena Cruz Sampayo, contra don Nazario Díaz Gómez, en ignorado paradero, sobre declaración legal de pobreza, ha acordado admitir a trámite tal demanda y que de la misma se confiera traslado, con emplazamiento a dicho demandado, don Nazario Díaz Gómez, para que en término de nueve días comparezca en autos personándose y contestando la demanda, advertido de que, si no lo verifica, se le tendrá por decaído de su derecho y se sustanciará aquella con la oposición del señor Abogado del Estado, haciéndole saber asimismo que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de dicho Juzgado.

Y con el fin de que la presente sirva de emplazamiento en forma al demandado, don Nazario Díaz Gómez, de ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Madrid, a 13 de febrero de 1936.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.

(C.—43)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Gonzalo Navarro de Palencia Romero, Juez de instrucción del partido de San Lorenzo del Escorial,

Por el presente ruego y encargo a todo funcionario y agente de la Autoridad que integran la policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que después se dirán, sustraídos la noche del 1 al 2 del corriente, del interior de las casetas denominadas El Castillo, Lobos de la Umbría y del Comisario Local, pertenecientes a la Asociación de Exploradores de España, y enclavadas en el monte de El Pardo, debiendo procederse igualmente a la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditaran su legítima adquisición, y unos y otros deberán ser puestos a disposición de este Juzgado, a las rasultas del sumario que en el mismo se instruye con el número 30 del corriente año, sobre robos.

Efectos de que se trata

Una estufa.
Ocho palas.

Una tienda de campaña de lona blanca, número 53 en tinta negra, de cuatro metros de longitud.

Otra tienda de campaña, de lona

blanca, número se ignora, de dos metros y medio de longitud.

Una estufa cilíndrica, tipo «chubesqui».

Varias herramientas de carpintería.

Una estufa, tipo «salamandra».

Dado en San Lorenzo del Escorial, a siete de febrero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, Federico Orellana.—Gonzalo Navarro. (Núm. 458)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Ambrosio Bordehore Ferrando, en nombre de don Federico Carlos Walter, contra don Otto Polle, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, sobre pago de cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesetas con treinta y cinco céntimos de principal, intereses legales, gastos de protesto y costas, se ha decretado y practicado embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, de las cantidades que por virtud de un contrato privado celebrado en diecinueve de julio del corriente año viene obligada a satisfacerle doña Rosario Uriarte en los plazos a que dicho contrato alude, y se le cita de remate por medio del presente edicto, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución despachada, si le conviniere, a cuyo fin se le previene que las copias simples de la demanda y documentos presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Madrid, veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario, P. S., (Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia, (Firmado.) (A.—94)

JUZGADO NUMERO 18

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, Secretaría de don Francisco Castro Artime, se tramitan, con arreglo al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, autos promovidos en nombre de don Samuel Calvo Jordán, contra don Gabriel García González, sobre efectividad de un crédito de siete mil pesetas, con garantía hipotecaria de la siguiente

Finca

Solar situado en esta capital, paseo de la Esperanza, número cincuenta y tres, tercera zona del ensanche, barrio del Gasómetro, distrito de la Inclusa, que linda: al Oeste, o fachada, en línea de dieciocho metros cincuenta y ocho centímetros, con el paseo de la Esperanza; derecha, entrando, al Sur, en línea de veintinueve metros setenta y cinco centímetros, con solares de que éste procede por segregación, propios de don Francisco Alvarez González; izquierda, al Norte, en línea

de veintinueve metros cuarenta centímetros, con casa de don Pablo Mateo, y por el testero, al Este, en línea de dieciocho metros cincuenta y nueve centímetros, con casa de don Manuel Dapena, cuyas líneas comprenden una superficie plana horizontal de quinientos cuarenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil setenta y siete pies cincuenta y nueve centésimas de pie cuadrados.

En dichos autos se ha dictado una providencia, que copiada en su parte necesaria, dice así:

Providencia

Juez, Sr. Ogando. Madrid, nueve de diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su referencia con el mandamiento cumplimentado que se acompaña; y de conformidad con lo que se solicita y lo que dispone la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria hágase saber la existencia del procedimiento a los acreedores posteriores, don Francisco Alvarez González, don Román Barriopedro Manzanilla y don José Paz Rufo para que puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta de la finca hipotecada o satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas asegurados con la hipoteca de dicha finca quedando subrogado en los derechos del actor... Lo manda y firma Su Señoría; de que doy fe. J. Ogando.—Ante mí, Licenciado Francisco Castro Artime. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a los fines expresados a don José Paz Rufo, cuyo actual domicilio se desconoce y sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario, Francisco Castro Artime (A.—95)

JUZGADO NUMERO 7

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de primera instancia número 7, en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos a instancia de don Juan Pérez Martín, con don Carlos Kopistch, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se cite a este último señor, de domicilio y paradero desconocido, por segunda vez y con apercibimiento de tenerle por confeso si no se presenta, para que el día dieciocho del actual, a las once horas, comparezca en este Juzgado, a absolver bajo juramento indecisorio las posiciones formuladas en el pliego presentado, y que han sido admitidas pertinentes.

Para que sirva de cédula de citación en forma legal a don Carlos Kopistch, de domicilio y paradero desconocido, expido la presente con el visto bueno del señor Juez para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y la firmo en Madrid,

a siete de febrero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario judicial: Ante mí, Joaquín Argote.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (firmado).

(Núm. 456) (C.—41)

JUZGADO NUMERO 15

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 15, de Madrid, en providencia de este día, dictada a virtud de carta-orden de la Excm. Audiencia Territorial de Madrid, procedente de autos incidentales seguidos en este Juzgado, pendientes hoy de recurso de casación por infracción de ley, seguidos por don Joaquín Benedicto Gutiérrez, como marido de doña Sara Pedregal Ginés, con doña Adelaida Ginés Gómez, representada por el Procurador don Luis Santías y el Señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, por medio de la presente, se notifica a doña María del Carmen, doña Zara y doña María del Carmen de los Dolores, conocida por Dolores Pedregal Ginés, como hijas de doña Adelaida Ginés Gómez, la siguiente:

Providencia

Líbrese carta-orden al Presidente de la Audiencia Territorial de esta capital, para que haga saber a doña María del Carmen, doña Sara y doña María del Carmen de los Dolores, conocida por Dolores Pedregal Ginés, como hijas de doña Adelaida Ginés Gómez, la existencia de estos autos, y que dentro del término de diez días se personen en forma en los mismos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar, lo cual, en su caso, se llevará a cabo por medio de los periódicos oficiales.—Madrid, 17 de enero de 1936.—Hay una rúbrica.—Ante mí, P. H., Serafín Zamora.

Y con el fin de que la presente sirva de notificación en forma de dicha providencia a dichas doña María del Carmen, doña Sara y doña María del Carmen de los Dolores, conocida por Dolores Pedregal Ginés, como hijas de doña Adelaida Ginés Gómez, firmo la presente en Madrid, a 10 de febrero de 1936.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.

(Núm. 453) (C.—38)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Arturo Serrano Salvador, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios del vecino de Cenicientos Pedro Montero, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos.

Señas

Un caballo de unos siete años, capa roja, más de la marca, calzado de la mano y pata derechas, con estrella en la frente, con el hierro en una nalga, raza española, tirando a percherón, y se alcanza con las manos.

Dado en San Martín de Valdeiglesias, a 8 de febrero de 1936.—(Firmado.)—Arturo Serrano. (Núm. 457)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que ante la Sala primera de lo civil se siguen autos a instancia de don Enrique Clós, con don José Alfonso Caballero, sobre rescisión de contrato, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 31 de diciembre de 1935. Vistos ante la Sala de lo civil, de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en el Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en los que es demandante don Enrique Clós Rivas, de profesión industrial, y demandado don José Alfonso Caballero, de profesión chofer, ambos vecinos de Madrid, sobre rescisión de contrato de arrendamiento y otros extremos, pendientes en dicha Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, representada y defendida, respectivamente, por el Procurador don Sebastián Quevedo y el Letrado don Emilio Reglero y Deigado, y no habiéndose personado la parte apelada...

Fallamos

Que revocando en parte la sentencia apelada debemos declarar y declaramos ser de compra-venta a plazos el contrato estipulado entre don Enrique Clós y don José Alfonso el 11 de febrero de 1933, con referencia al automóvil de matrícula de Madrid número 35.460, marca «Plimouth», y, en su consecuencia, absoyemos a dicho don José Alfonso de todas las acciones en su contra ejercitadas en este juicio, como supuesto arrendatario del expresado vehículo, dejando sin efecto el depósito provisional del coche constituido en poder del demandante, don Enrique Clós Rivas, como diligencia preliminar del presente juicio, en 14 de diciembre de 1933, el que será devuelto inmediatamente al repetido don José Alfonso Caballero, si no estuviere sujeto a otras responsabilidades; no hacemos expresa imposición de costas en ninguna de las dos instancias, y, a su tiempo, con certificación de esta resolución, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia, para su ejecución.

Así, por esta nuestra sentencia, que para conocimiento del Ministerio Fiscal y para la notificación de don Enrique Clós, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Temes.—José M. Novoa.—Pedro Navarro.—Pascual Domenech.—Manrique Mariscal de Gante.

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia anterior por el señor don Manrique Mariscal de Gante, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos hallándose celebrando audiencia pública la Sala primera de lo civil, acto seguido de su pronunciamiento; certifico.—Ante mí, Juan M. Corujo. (Rubricado.)

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pongo la presente que firmo en Madrid, a diez de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Oficial de Sala: P. H., Arturo Ruiz. (Núm. 111) (C.—11)

(Continúa en la página 13.)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Relación de Presidentes, Adjuntos y suplentes designados por la Junta Municipal en sustitución de los anteriormente publicados y que se insertan cumpliendo lo dispuesto en Circular de la Junta Central fecha 19 de abril de 1910:

DISTRITO DEL CENTRO

- Sección 10.—Presidente suplente, don Manuel López García, Madera, 11.
- Sección 11.—Suplente, doña Josefa Alonso Puerta, Pizarro, 20.
- Sección 13.—Suplente, doña Florencia López García, Gómez de Baquero, 31.
- Sección 16.—Suplente, don Santiago Esteban Retno, Corredera Baja, 10.
- Sección 17.—Suplente, don Víctor Lozano García, Silva, 2.
- Sección 18.—Suplente, doña Petra López Gómez, San Bernardo, 4 y 6.
- Sección 22.—Suplente, don Félix Lousa Calero, Miguel Moya, 4.
- Sección 24.—Presidente, don Evaristo Martínez de la Cueva, San Martín, 8.
- Sección 30.—Presidente, don Eugenio Prieto Rodríguez, Navas de Tolosa, 7.
- Sección 31.—Presidente, don Andrés Manchón López, Arenal, 15.
- Sección 34.—Suplente, don Manuel Sanz Escobar, Atocha, 4.
- Sección 38.—Presidente, doña María Maceda González, Mayor, 40.
- Sección 39.—Presidente, don Romualdo Malpartida, Hileras, 4.
- Sección 41.—Suplente, don Elías Hernández y Josa, Alcalá, 7.
- Sección 43.—Presidente, don Antonio Martínez Pérez, Bolsa, 9.

DISTRITO DEL HOSPICIO

- Sección 4.—Presidente suplente, doña Emilia Yerendi y Pandán, A. Figueroa, 31 y 33.
- Sección 7.—Presidente, don Francisco Maldonado Campos, Santa Brígida, 4.
- Sección 17.—Presidente, don Pedro Naranjo Rute, Barbieri, 1.
- Sección 21.—Presidente, don Apolonio Molina Nieto, Justiniano, 3.
- Sección 41.—Presidente, don Eduardo Pancorvo Yáñez, Barceló, 1.

DISTRITO DE CHAMBERI

- Sección 7.—Presidente, don Luis Montilla Serrano, Carranza, 12.
- Sección 8.—Presidente, don Manuel Martínez Solés, Carranza, 7.
- Sección 10.—Suplente, don José Luis Navarro, Galería de Robles, 10.
- Sección 12.—Suplente, don José Gómez Mora, Fuencarral, 127.
- Sección 13.—Suplente, don José María Manzanares Santos, Fuencarral, 159.
- Sección 14.—Presidente, doña Juliana Marina Beltrán, Monte León, 42.
- Sección 15.—Suplente, don Pedro Lucas García, San Bernardo, 94.
- Sección 28.—Suplente, don Juan Leonart Palomo, Jordán, 23.
- Sección 29.—Presidente, don Domingo Orozco Quiroga, Gonzalo de Córdoba, 10.
- Sección 61.—Presidente, don Juan Rodríguez Sardiña, Alvarez de Castro, 7.
- Sección 64.—Presidente, don Francisco Martín Vera, García de Paredes, 21.
- Sección 78.—Suplente, doña Purificación López Lombarte, Cristóbal Bordiú, 4 dup.
- Sección 79.—Presidente, don Antonio Mora Pascual, Francisco Giner, 28.
- Sección 80.—Presidente, don Eusebio Martín Pérez, Hernani, 65.
- Sección 113.—Presidente, Eusebio Martín Pérez, Hernani, 55.
- Sección 123.—Presidente, doña Magdalena Macén Vinent, Ticiano, 24.

DISTRITO DE BUENAVISTA

(No hay nombramientos de este distrito.)

DISTRITO DEL CONGRESO

- Sección 4.—Presidente, don Amancio Martínez Ruiz, Zorrilla, 13.
- Sección 11.—Suplente, don Antonio Martínez Barrios, Echegaray, 25.
- Sección 17.—Suplente, don Francisco Cumbreza Pérez, Plaza de Matute, 10.
- Sección 18.—Presidente, don Vicente Martínez Gil, Atocha, 135.

- Sección 19.—Suplente, don Ramón Lobo Coya, Atocha, 64.
- Sección 27.—Presidente, don Eduardo Martínez Caballero, León, 29 y 31.
- Sección 35.—Suplente, don Julio Luis Lázaro Gómez, Huertas, 31.
- Sección 41.—Presidente, don Luis Mani Fernández de Córdoba, Moratín, 30.
- Sección 42.—Presidente, doña María Teresa del Moral Nistal, Alameda, 10.
- Sección 42.—Suplente, don Rafael Losada Caballero, Alameda, 4.
- Sección 47.—Presidente, don Pedro Matos Massien, Alcalá, 66.
- Sección 63.—Presidente, don Félix Molineiro Botrán, Menéndez Pelayo, 85.
- Sección 66.—Presidente, don Enrique Maroto Palacios, Granada, 17.
- Sección 70.—Suplente, don Constantino León Emperador, Doctor Esquerdo, 9.
- Sección 84.—Presidente, don Juan José Ramírez de Torres, Menorca, 9.
- Sección 93.—Presidente, don Antonio Torres Gascón, Av. Plaza de Toros, 17.
- Sección 95.—Presidente, don Mariano Martín Rodríguez, Fuente del Berro, 15.
- Sección 96.—Presidente, don José Martínez Peláez, Ayala, 140.
- Sección 100.—Presidente, don Angel Salvador Marcos Sánchez, Jorge Juan, 74; suplente, don Juan M. Corujo Valvidares, Jorge Juan, 67.
- Sección 110.—Presidente, don Joaquín Martín López, Marqués de Zafra, 28.

DISTRITO DEL HOSPITAL

- Sección 56.—Presidente, doña Consuelo Más Clércoles, Murcia, 26.
- Sección 57.—Suplente, don Julio López Pérez, Paseo de las Delicias, 12.
- Sección 58.—Presidente, don Ramón Mustieles Soler, Paseo de las Delicias, 11; suplente don Manuel Díez García del Pino, Paseo de las Delicias, 13.
- Sección 59.—Presidente, doña Concepción Mercader Mejías, Paseo de las Delicias, 33.
- Sección 60.—Presidente, don Anselmo Martín Arias, Bustamante, 9.
- Sección 62.—Presidente, don Juan Marigí Vázquez, Delicias, 36.
- Sección 65.—Presidente, don Benjamín Martín Martín, Ancora, 2.
- Sección 67.—Presidente, doña María Martínez Rosiqué, Ancora, 7.
- Sección 73.—Presidente, don Sebastián Madoño Lucena, General Lacy, 46.
- Sección 73.—Suplente, don Guillermo Félix Lorenzo Díaz, General Lacy, 42.
- Sección 74.—Suplente, don Ricardo Chico Ginés, Juan de Vera, 7.
- Sección 76.—Presidente, don Salvador Martín Verdaguer, Fray Luis de León, 4.
- Sección 79.—Presidente, don Angel Marín Pérez, J. A. Armona, 10; suplente, doña Juana López Andújar, J. A. Armona, 22.
- Sección 80.—Suplente, don Manuel Lozán Fernández, Delicias, 13.
- Sección 81.—Suplente, doña Paz López de C. Farrés, Paseo Delicias, 30.

DISTRITO DE LA INCLUSA

- Sección 4.—Presidente, don Eduardo Marqués Concha, Encamienda, 3.
- Sección 8.—Presidente, don Casimiro Marina Arranz, Amparo, 18.
- Sección 15.—Presidente, doña Felipa Magallanes Palacios, plaza de Nicolás Salmerón, núm. 18.
- Sección 18.—Suplente, doña Tomasa López Tardaguella, Ruda, 10.
- Sección 20.—Presidente, doña Jesusa Martín Alvarez, Carlos Arniches, 5.
- Sección 26.—Suplente, doña Braulia López Aguado, Huerta del Bayo, 13.
- Sección 29.—Suplente, don José Lillo Hermida, Mira el Sol, 6.
- Sección 38.—Presidente, don Carlos Martín González, Cabestreros, 5.
- Sección 62.—Presidente, doña Isidra Martínez Cabrera, Embajadores, 182.
- Sección 62.—Suplente, doña Saturnina López García, Paseo de las Delicias, 130.
- Sección 66.—Presidente, don Dimas Martín Vidal, Paseo de las Delicias, 140.
- Sección 75.—Presidente, don Pedro Martínez Durán, Travesía de la Verdad, 7.
- Sección 77.—Suplente, doña Josefa López Alcubilla, Baleares, 20.
- Sección 81.—Presidente, don Pablo Martínez Toribio, Carbonell, 1.

DISTRITO DE LA LATINA

- Sección 2.—Presidente, don Antonio Marqueta Sanz, Carrera de San Francisco, 10.

- Sección 4.—Presidente, doña Felicidad Martín Aguilar, San Isidro, 5.
- Sección 6.—Presidente, don Manuel Márquez Sánchez, Paloma, 3.
- Sección 7.—Presidente, don Lorenzo Martín Lalanda, Calatrava, 37.
- Sección 11.—Suplente, don Luis López Carón, Irlandeses, 8.
- Sección 12.—Presidente, don Luis Marín Barbadillo, Ventosa, 8; suplente, doña Isabel López Castillo, Ventosa, 10.
- Sección 18.—Suplente, don Felipe Alfonso Díaz Hidalgo, Mancebos, 19.
- Sección 19.—Suplente, don Cosme Cabot Bestard, Redondilla, 7.
- Sección 20.—Presidente, don Angel Martín Casado, Don Pedro, 4.
- Sección 27.—Presidente, don Juan José Ochoa Perea, Segovia, 61 y 63.
- Sección 27.—Suplente, don Angel López Viveros, Viveros, 45.
- Sección 29.—Presidente, don José Martín Gallardo, Mira el Río Alta, 5.
- Sección 30.—Suplente, don Luis Lorenzo Rojas, Emilio Mesejo, 4.
- Sección 39.—Suplente, don José de la Gándara Jiménez, Santa Casilda, 10.
- Sección 45.—Suplente, don Alfonso Lera García, M. Nieto, 17.
- Sección 48.—Presidente, don Basilio Angel Maganto Torre, Ronda de Segovia, 1.
- Sección 54.—Presidente, don Francisco Márquez Colmena, Paloma, 7.
- Sección 55.—Presidente, don José Martín Juárez, Paloma, 14.
- Sección 57.—Presidente, don Antonio Martín Moro, Cava Alta, 13.
- Sección 59.—Suplente, don Manuel López Gallego, Cava Baja, 28.
- Sección 69.—Presidente, don Bonifacio Maldonado Velázquez, Carrera de San Isidro número 16.
- Sección 69.—Suplente, don José Lorenzo Inglés, Laín Calvo, 14.
- Sección 77.—Presidente, don Hermógenes Martín de la Fuente, Paseo de Extremadura, número 27.
- Sección 85.—Presidente, don Julián Manzano Magallón, M. Carmona, 7.
- Sección 86.—Presidente, don José Marina Pueyo, S. Gabriel, 20.

DISTRITO DE PALACIO

- Sección 2.—Presidente, don Arturo Marcos Apellániz, Santiago, 2.
- Sección 3.—Presidente, doña María Pilar Segura Martín, Escalinata, 12.
- Sección 7.—Presidente, don Joaquín Ortigosa García, Unión, 7.
- Sección 19.—Presidente, don Antonio Martín Carrera, plaza de los Ministerios, 1.
- Sección 21.—Suplente, don Juan Esteban Martínez, San Bernardo, 27.
- Sección 26.—Presidente, don Andrés Monje Marchamalo, Leganitos, 8.
- Sección 27.—Suplente, don Francisco Llorente Acosta, Leganitos, 18.
- Sección 34.—Presidente, don Enrique Maqueda Castillo, V. Rodríguez, 4.
- Sección 39.—Suplente, don Ramiro Hernández Conde, Ferraz, 34.
- Sección 43.—Suplente, don Francisco Irigaray Rincón, M. Heros, 63.
- Sección 48.—Presidente, don Miguel Manchón Cocheró, Arriaza, 6.
- Sección 52.—Presidente, don José Menéndez Yuste, Blasco Ibáñez, 17; suplente, doña María del Carmen Hidal Rodríguez, Isaac Peral, 1.
- Sección 59.—Presidente, don Nicolás Martín Ortega, B. Gutiérrez, 6.
- Sección 64.—Suplente, don Maximino Lorenzo Rodríguez, Ferraz, 71.
- Sección 66.—Suplente, don Federico García Vigil, M. Urquijo, 36.
- Sección 73.—Suplente, don Manuel López Onclos, C. Fortea, 18.
- Sección 76.—Presidente, don Ventura Mantecón Fernández, Arriaza, 6.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

- Sección 10.—Suplente don Antonio Lorenzo García, San Vicente, 47.
- Sección 15.—Presidente, doña Carmen Mora Barco, Noviciado, 4.
- Sección 25.—Presidente, don Juan Antonio Prado Mosquera, Acuerdo, 31.
- Sección 29.—Suplente, doña Agapita Lledó García, P. de E. Mesa, 4.
- Sección 54.—Suplente, don Francisco López Cuevas, Fernández de los Ríos, 10.
- Sección 59.—Presidente, don Julián Marjoto Ortiz, Galileo, 62.
- Sección 60.—Presidente, don José Pereda Jiménez, Galileo, 6.

- Sección 66.—Presidente, doña Aurora de la Morena Revilla, plaza de la Moncloa, 6.
- Sección 74.—Presidente, don José Quintela Fernández, Fernández de los Ríos, 48.
- Sección 84.—Suplente, doña Paz Lara Alcalá, Magallanes, 28.
- Sección 85.—Presidente, Emiliano Martín Tejerina, Andrés Mellado 53.
- Sección 104.—Presidente, Cesáreo Martín Jiménez, Topete, 18.
- Sección 129.—Presidente, Angel Mel Fernández, Vallehermoso, 61.

DISTRITO DEL CENTRO

- Sección 2.—Adjunto segundo, doña Candela Martín Ruiz, Monterá, 22.
- Sección 4.—Adjunto segundo, doña Carmen Manuel Hernández, Jardines, 17.
- Sección 5.—Suplente primero, doña Josefa López Castro, San Onofre, 6.
- Sección 6.—Suplente primero, don Ricardo López García, Valverde, 14.
- Sección 8.—Suplente primero, don Salvador López Martínez, Ballesta, 20.
- Sección 12.—Adjunto primero, don José Martín Rodríguez, Aduana, 13.
- Sección 14.—Suplente primero, doña Petra Lilla García, Chinchilla, 3.
- Sección 15.—Adjunto segundo, don Prudencio Martín Parla, C. Arenal, 19.
- Sección 17.—Adjunto primero, don Félix Mambrilla Peñalva, Silva, 41, 43 y 45.
- Sección 19.—Adjunto primero, doña Antonia Mayadán Melero, Luna, 27.
- Sección 19.—Suplente primero, don Andres Llans Rodríguez, Luna, 15.
- Sección 24.—Adjunto segundo, doña Concepción Maeso Torrejón, Arenal, 8.
- Sección 26.—Suplente primero, don José Leal Cuenca, Carmen, 18.
- Sección 27.—Suplente segundo, doña Dolores Linares Gómez, Tahona Descalzas, 6.
- Sección 29.—Suplente segundo, don Federico López López, Av. de Pi y Margall, 22.
- Sección 35.—Adjunto primero, doña Rosario Marchán Ollas, C. de San Miguel, 9.
- Sección 42.—Adjunto primero, don José Palma Ruiz, Carretas, 41.
- Sección 43.—Adjunto primero, doña Carmen Martínez Laorden, Bolsa, 9.
- Sección 44.—Suplente primero don Balbino López Fernández, Pozo, 4.
- Sección 46.—Adjunto primero, don José Manzano Sánchez, Colegiata, 18.

DISTRITO DEL HOSPICIO

- Sección 3.—Adjunto primero, doña Balbina Martínez Gordejuela, Augusto Figueroa, número 19.
- Sección 7.—Adjunto primero, don Avelino Sanz Peña, Hortaleza, 69; suplente primero, don Fidel López Cobo, Hortaleza, 63.
- Sección 13.—Adjunto segundo, don Gervasio Martín Martín, Peligros, 6 y 8.
- Sección 15.—Adjunto segundo, don Jordano Martínez Uñao, Rosalía de Castro, 32.
- Sección 16.—Suplente primero, doña Manuela López Rodríguez, Libertad, 7.
- Sección 17.—Adjunto primero, don Mariano Martín González, Barbieri, 5.
- Sección 18.—Suplente segundo, don Ricardo Colmenares de Estrada, Colmenares, 4; suplente primero, don Manuel Lemus López, Barquillo, 1.
- Sección 20.—Suplente primero, don José García Hernández, Válgame Dios, 2.
- Sección 21.—Adjunto segundo, doña Carmen Martín Calvo, Gravina, 21.
- Sección 22.—Adjunto segundo, doña Acaicia Mallo Peñalver, Pelayo, 30.
- Sección 27.—Adjunto primero, doña Tomasa Marco Sánchez, costanilla Capuchinos, 3.
- Sección 28.—Suplente primero, doña Desideria Gil Barreiro, San Bartolomé, 7 y 9.
- Sección 30.—Suplente primero, don Luis López Sánchez, Campoamor, 2.
- Sección 31.—Adjunto primero, don Nicasio Martín Sanz, Argensola, 7; suplente segundo, doña Alicia López Ocaña Gómez, Fernando VI, 19.
- Sección 34.—Suplente primero, don Jesús López Martín, Hortaleza, 146.
- Sección 37.—Adjunto primero, don Esteban Martín Martín, San Mateo, 4; Suplente segundo, don Luis López Fernández, San Lorenzo, 2.
- Sección 38.—Suplente segundo, doña Julia Lozano Trigo, Florida, 14.
- Sección 41.—Suplente primero, doña Sebastiana López Sánchez, Churruga, 14.
- Sección 42.—Adjunto segundo, doña Benita Marquínez López, Sagasta, 12.
- Sección 47.—Suplente segundo, doña Dolores López Pardo, Ballesta, 34 y 36; suplente

primero, doña Angela López Rilo, Ballesta, 26 y 28.

Sección 49.—Suplente primero, doña Susana López Sánchez, Corredera Baja, 49.

Sección 54.—Suplente segundo, doña María Losada Alonso, Espíritu Santo, 51.

Sección 55.—Suplente primero, doña Concepción López Martín, Cava Alta, 15.

Sección 56.—Suplente primero, don José López Rodríguez, Molino de Viento, 12.

Sección 59.—Adjunto primero, doña Felisa Martín Hernando, Madera, 49.

Sección 60.—Adjunto segundo, doña Brígida Martínez Reyes, Madera, 29.

DISTRITO DE CHAMBERI

Sección 5.—Adjunto primero, doña Catalina Martín Gómez, Velarde, 10 dup; suplente primero, don Pedro López Martín, Velarde, núm. 4.

Sección 8.—Suplente segundo, don Alberto Llanas Hernández, Carranza, 9.

Sección 10.—Adjunto primero, don Florencio Martín Barrientos, Galería de Robles, 9; suplente segundo, doña Paula López Ramírez, G. Robles, 8.

Sección 16.—Adjunto segundo, don Baltasar Martín Esteban, Sandoval, 7.

Sección 18.—Adjunto segundo, doña Filomena Martín Martín, Fuencarral, 152.

Sección 19.—Adjunto segundo, doña Josefina Manzano Maerino, Monteleón, 40 dup.

Sección 25.—Suplente primero, don José Lorente Martínez, Cardenal Cisneros, 9.

Sección 26.—Suplente segundo, doña Josefa López-Medina Jurado, Cardenal Cisneros, 35.

Sección 30.—Adjunto primero, doña Mercedes Lorenza Marcos Gallo, Hartzzenbusch, 6; suplente primero, don Vicente Llopis Ort, Hartzzenbusch, 2.

Sección 31.—Adjunto segundo, don Pedro Martín Marte, Palafox, 12.

Sección 40.—Adjunto segundo, doña Luisa Margarit Martínez, Murillo, 8.

Sección 41.—Suplente primero, doña Mercedes López Sáiz, Santa Feliciana, 10; suplente segundo, doña María López Sáiz, Santa Feliciana, 10.

Sección 42.—Adjunto segundo, don Fernando Rodríguez Jiménez, Luchana, 9.

Sección 46.—Adjunto primero, don José Ruiz Pino, Manuel Cortina, 6.

Sección 41.—Suplente primero, don Pedro Lores Cortés, Manuel Cortina, 5.

Sección 48.—Adjunto segundo, doña Dionisia Martín Soria, Sagasta, 9.

Sección 52.—Adjunto segundo, don José Luis Núñez Baena, Zurbarán, 3.

Sección 53.—Suplente primero, don Alfredo Lirón Escalona, Santa Engracia, 105; segundo, don Lorenzo León Meneses, Santa Engracia, 97.

Sección 54.—Suplente primero, don Augusto Durán Nieto, Caracas, 13.

Sección 55.—Suplente segundo, doña Pilar López Fernández, Santa Engracia, 67.

Sección 56.—Adjunto primero, don Antonio Martínez, Cardenal Cisneros, 72; adjunto segundo, doña María Martín García, Cardenal Cisneros, 73.

Sección 57.—Adjunto segundo don Eustaquio Ruis Arriola, Cardenal Cisneros, 82; suplente primero, don Jesús Cruz Moreno, Cardenal Cisneros, 80.

Sección 60.—Adjunto segundo, doña Manuela Márquez Mínguez, Viriato, 4; suplente segundo, don Ramón Lorenzo Pérez, Viriato, número 6.

Sección 63.—Adjunto segundo, don Luis Ángel Martín-Crespo G., General Álvarez de Castro, 46; adjunto primero, don Félix Martín García, General Álvarez de Castro, 42; suplente segundo, don Francisco Lombardero Fernández, General Álvarez de Castro, 32.

Sección 64.—Suplente segundo, don Teodoro López de la Cruz, García de Paredes, 21.

Sección 65.—Suplente primero, don Vicente López Núñez, Medellín, 3.

Sección 69.—Suplente segundo, don Julio López Fernández, Bravo Murillo, 60.

Sección 71.—Suplente segundo, doña Elisa López Saura, Almagro, 25.

Sección 72.—Suplente segundo, doña Enriqueta López Bobo, General Arrando, 14.

Sección 73.—Suplente segundo, don Valentín López González, Españolito, 11.

Sección 74.—Suplente primero, don Ignacio Fernández Palacuz, Fernández de la Hoz, número 65.

Sección 7.—Adjunto segundo, doña Eugenia Manso Lobrechero, Ríos Rosas, 16; suplente primero, doña Petra Virginia López Mangas, Ríos Rosas, 4; suplente segundo, don Manrique López Gómez, Ríos Rosas, 6.

Sección 78.—Adjunto segundo, don José Pérez Neves, Santa Engracia, 125.

Sección 79.—Doña Piedad López Badallo, Francisco Giner, 15.

Sección 83.—Suplente primero, don Alfonso Llusia Castaño, Alonso Cano, 60.

Sección 84.—Adjunto segundo, don José Márquez Muñoz, Espronceda, 18.

Sección 85.—Suplente segundo, doña Juana López Vuije, Bretón de los Herreros, 7.

Sección 88.—Suplente primero, doña Dolores Lozano Zayas, Ponzano, 16.

Sección 98.—Adjunto primero, don Francisco Martí Cortés, Virtudes, 22.

Sección 101.—Suplente primero, don Manuel López Fernández, Bretón de los Herreros, 29; suplente segundo, don Juan López Solás, Ríos Rosas, 48.

Sección 102.—Adjunto primero, don Pedro Martín Manrique, Raimundo Fernández Villaverde, 10.

Sección 107.—Suplente segundo, don Tomás López Díaz, Alenza, 3.

Sección 108.—Adjunto primero, don Félix Martín García, Raimundo Fernández Villaverde, 15.

Sección 110.—Suplente primero, doña Dolores Lorenzo Finoco, Artistas, 21.

Sección 111.—Adjunto segundo, don Francisco Martínez Jurado, Orden, 3.

Sección 112.—Suplente primero, don Feliciano López Romero, Cicerón, 2; suplente segundo, doña Baltasara López Clemente, Cuenca, 4.

Sección 113.—Adjunto primero, don Felipe Martín Barrios, Hernani, 57.

Sección 117.—Suplente primero, don Mariano Lázaro Antón, Oviedo, 6; suplente segundo, doña Josefa Lázaro Crespo, Oviedo, 3.

Sección 118.—Adjunto segundo, don Pascual Martín López, Palencia, 7.

Sección 119.—Adjunto primero, doña Paulina Martínez Pardo, Oviedo, 35.

Sección 120.—Adjunto primero, doña Matilde Marcos Marcos, Jaén, 23; suplente segundo, doña Pilar Lozano Sacristán, Jaén, número 23.

Sección 124.—Adjunto segundo, don Baltasar Martín Cerezo, Lérida, 12.

Sección 125.—Adjunto primero, doña Manuela Martín Díaz, Juan de Oñas, 17; adjunto segundo, don Pedro Martín Benito, Juan de Oñas, 13.

Sección 126.—Adjunto primero, don Juan Pedro Martínez Cardoñas, Juan de Oñas, 32; adjunto segundo, doña Mercedes Martínez Zalacón, Lérida, 88.

Sección 128.—Suplente segundo, doña Consuelo López Poveda, Salamanca, 20.

Sección 129.—Adjunto primero, don Felipe Martín García, M. Sabuco, 6; adjunto segundo, doña Matilde Marín de la Fuente, M. Sabuco, 9.

Sección 130.—Suplente primero, don Francisco López Acebo, San Germán, 6.

Sección 131.—Suplente segundo, doña Elisa López Teller, Mercedes, 14.

Sección 133.—Adjunto primero, doña María Martín Monje, M. de Leis, 14; suplente primero, don Mariano López García, M. de Leis, 14.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección 2.—Suplente segundo, doña Justa Llorente de Pablos, Conde de Xiquena, 7.

Sección 4.—Adjunto segundo, doña Epifanía Martín Vidal, Prim, 11.

Sección 5.—Suplente primero, doña Victoria Llanos Miguel, Marqués de Monasterio, número 8.

Sección 18.—Suplente primero, don Manuel de López de C. de O., Marqués de Riscal, 12.

Sección 19.—Suplente segundo, don Enrique López Somar, Fortuny, 6.

Sección 21.—Suplente segundo, doña Esperanza López López, Alcalá, 59.

Sección 22.—Suplente segundo, don Carlos Luceño Bernabeu, Recoletos, 17.

Sección 24.—Adjunto primero, don Cándido Martín Sanz, Recoletos, 4; suplente segundo, doña María López Malvar, Villalar, 1.

Sección 25.—Suplente primero, doña Petra López Mazón, Serrano, 73.

Sección 27.—Adjunto primero, don Luis Morales Oliver, Villanueva, 39.

Sección 28.—Suplente primero, doña Amparo Lledó Sánchez, paseo de la Castellana, 4; suplente segundo, don Mariano Luis López Monzón, Lista, 16.

Sección 30.—Suplente primero, don Santos López de Luziaga, Don Ramón de la Cruz, número 14.

Sección 31.—Suplente primero, don Fernando López Osa, Conde de Aranda, 5.

Sección 34.—Suplente primero, don Manuel López Regulez, Lagasca, 16.

Sección 36.—Adjunto segundo, don Alejandro Marcos Velasco, Jorge Juan, 9.

Sección 37.—Adjunto primero, doña Marcela Martín Ambrosio, Claudio Coello, 31.

Sección 39.—Suplente primero, doña María López González, Claudio Coello, 75.

Sección 40.—Adjunto segundo, doña Josefa Madurell Gurgui, Claudio Coello, 64.

Sección 45.—Suplente segundo, don Manuel López Inclán, General Pardiñas, 3.

Sección 46.—Adjunto segundo, don Luis Marrón Suárez, Espartinas, 3; suplente segundo, don Manuel Lavín Gutiérrez, Espartinas, 1.

Sección 50.—Adjunto primero, don José Martín Martín, Lagasca, 32.

Sección 57.—Suplente segundo, don José de Hoyos y Vinet, Velázquez, 29.

Sección 58.—Adjunto segundo don Gabriel Martín Martín, Velázquez, 65; suplente primero, doña Consuelo López Cuadrado, Velázquez, 85.

Sección 59.—Suplente primero, don Enrique López de Lago, Pinar, 10.

Sección 62.—Suplente primero, don Nicolás González Alonso, Diego de León, 5.

Sección 65.—Adjunto primero, doña Amalia Marín y González, Alcántara, 47.

Sección 70.—Adjunto segundo, doña Carmen Martín Montes, Velázquez, 120; suplente segundo, doña María Luisa López Duran L. de M., General Oraa, 11.

Sección 72.—Adjunto segundo, don Benjamín Inciás Aragón, Goya, 71.

Sección 73.—Adjunto primero, don Gonzalo Obispo Díaz, Goya, 46.

Sección 74.—Suplente segundo, don Ángel Ibáñez Cosme, Goya, 62.

Sección 77.—Suplente primero don Gabriel Luengo Bravo, Lista, 58.

Sección 82.—Suplente segundo, doña Bibiana Llorente Chozas, General Oraa, 47.

Sección 84.—Adjunto primero, doña Asunción Martín Vidales A., General Pardiñas, 23; adjunto segundo, doña Felisa Martín Laguna, General Pardiñas, 23.

Sección 86.—Suplente primero, don Julio López López, General Pardiñas, 20; suplente segundo, doña Manuela López Robles, General Pardiñas, 20.

Sección 90.—Adjunto segundo, don Pedro Martín Fernández, Castelló, 127; suplente primero, don Francisco López Améjía, Castelló, 29.

Sección 93.—Adjunto segundo, don Bonifacio Marcos Ruiz, General Porlier, 16 y 18.

Sección 94.—Adjunto primero, doña María Martínez Carrascosa, Príncipe de Vergara, número 43.

Sección 97.—Adjunto segundo, don José Pérez Vivar, Hermsilla, 51.

Sección 99.—Suplente primero, don Pedro López García, Hermsilla, 68; suplente segundo, doña Julia Loizaga, Hermsilla, 24.

Sección 100.—Suplente segundo, doña Dolores López García, Ayala, 57.

Sección 111.—Adjunto segundo, don Carlos Mansilla de los Ríos P., Juan Bravo, 81.

Sección 112.—Adjunto segundo, doña Leonor Mangas González, Maldonado, 7; suplente primero, doña Pilar Llorente Santos Maldonado, 7.

Sección 114.—Adjunto primero, don José Martín Díaz, Francisco Navacerrada, 28.

Sección 120.—Suplente segundo, doña Josefa López Pividal, A. Durán, 9.

Sección 121.—Adjunto segundo don David Martín González, Méjico, 11.

Sección 123.—Adjunto primero, doña Juana Martín Domínguez, Iriarte, 4; suplente primero, don Joaquín Lorenzo Vega, Iriarte, número 6.

Sección 124.—Adjunto primero, don Julio Navascués Revuelta, N. de Balboa, 4.

Sección 125.—Adjunto segundo, doña Angeles Martín Pérez, Padilla, 1.

Sección 127.—Adjunto primero, don Alejandro Martín Gómez, Cartagena, 59.

Sección 128.—Adjunto primero, don Juan Martínez Grande, H. Juan Martín, 35.

Sección 128.—Adjunto primero, don Manuel Martín López, Pignatelli, 25.

Sección 135.—Adjunto primero, doña Angela Marcos Díaz, C. Prosperidad, 206.

Sección 136.—Suplente primero, doña Dolores Lozano Navarro, Constanza, 3.

Sección 137.—Adjunto primero, don Felipe Martín Grande, Luis Cabrera, 19; suplente primero, don José López Sánchez, Luis Cabrera, 34.

Sección 140.—Suplente primero, don Saturnino López Marina, López de Hoyos, 99.

Sección 141.—Adjunto primero, doña Leonor Marín Lloveret, G. de Zabala, 26.

Sección 144.—Adjunto segundo, doña Encarnación Martín González, G. de Ortega, 46.

Sección 147.—Adjunto segundo, don Enrique Martínez Botella, Canillas, 63.

Sección 151.—Suplente primero, doña Raquel López López, Francisco Silvela, 23.

Sección 155.—Suplente primero, don José María López Sánchez, Zabaleta, 11.

Sección 156.—Adjunto segundo, don Manuel Martín García, Alcalá, 129.

DISTRITO DEL CONGRESO

Sección 5.—Adjunto primero, don Antonio Martín Menedo, plaza de las Cortes, 5; adjunto primero, don Ramón Lodeiro Morales, Santa Catalina, 1.

Sección 11.—Adjunto primero, don José López Brea, Echegaray, 12.

Sección 17.—Adjunto primero, don Gerardo López de Robert, plaza de Matute, 2.

Sección 22.—Adjunto primero, don Arturo Martín Muñoz, Santa Isabel, 45; suplente adjunto primero, don José López Jove, Santa Isabel, 39; suplente adjunto segundo, don Enrique López Montero, Sánchez Bustillo, 3.

Sección 24.—Adjunto segundo, don Pedro Martín Cuenda, Doctor Mata, 3.

Sección 34.—Suplente adjunto segundo, don Joaquín Lampreave Ipar, Huertas, 2.

Sección 36.—Suplente adjunto segundo, don Fernando López Cosuegra, Santa María, número 18.

Sección 41.—Adjunto primero, don Valentín de Marcos Callejo, Moratín, 42.

Sección 44.—Adjunto segundo, don Rafael Macías Mata, Verónica, 3.

Sección 72.—Adjunto segundo, don Mariano Martínez Lorenzo, Luis Misán, 2; adjunto primero, don Luis Martínez Haya, Valdeiribas, 15.

Sección 73.—Adjunto segundo, don Mateo Martínez Huerta, Camino Bajo de Vicálvaro, 25.

Sección 76.—Suplente adjunto segundo, Ernesto López Ochando, A. Acuña, 21.

Sección 77.—Adjunto segundo, don Laureano Agustín Miguel, Alcalá, 136; suplente adjunto segundo, don Juan López Pastor, Alcalá, 126.

Sección 79.—Adjunto segundo, don Celso Marco de la Escalera, Av. Menéndez Pelayo, 15; suplente adjunto primero, don Antonio Losa Petites, Ibiza, 3.

Sección 80.—Adjunto segundo, don Gabriel Martín García, Av. Menéndez Pelayo, 49.

Sección 81.—Suplente adjunto primero, don Eusebio Lozano Serrano, S. de Baranda, 40.

Sección 86.—Adjunto primero, don Antonio Martín de Luis, Narváez, 21; adjunto segundo, don Luis Martín González, Narváez, número 51.

Sección 88.—Adjunto primero, don Misael Martínez Leal, Narváez, 56.

Sección 89.—Adjunto segundo, don Bernardo Martín Rivera, Narváez, 72; suplente adjunto primero, don Segundo López García, Narváez, 72.

Sección 91.—Adjunto primero, don Juan Magraña Parral, Goya, 114; suplente adjunto primero, don Antonio López Simas, Goya, número 119.

Sección 94.—Suplente adjunto primero, don Pascasio Luis López, Máiquez, 75.

Sección 96.—Adjunto segundo, don Leopoldo de Mata Casado, Ayala, 140.

Sección 97.—Adjunto primero, don Félix Marque Méndez, Ibiza, 18; suplente adjunto primero, don Francisco Leis Rodríguez, avenida de Menéndez Pelayo, 16.

Sección 98.—Suplente adjunto primero, don Francisco López Carrasco, O'Donnell, 4.

Sección 99.—Adjunto segundo, don Antonio Martínez Salmerón, Hermsilla, 91.

Sección 101.—Suplente adjunto segundo, don Manuel López López, Jorge Juan, 94.

Sección 108.—Adjunto primero, don Conrado Moro Lozano, Doctor Espronceda, 70; adjunto segundo, don Manuel Mallón Salvarredondo, Doctor Espronceda, 70.

Sección 109.—Adjunto primero, don Miguel Márquez del Castillo, Duque de Sesto, número 12.

Sección 112.—Suplente adjunto primero, don Julián López Meda, Porvenir, 6.

Sección 119.—Suplente adjunto segundo, don José López Arias, Virgen de Begonia, 9.

DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección tercera.—Adjunto primero, don Pablo Martín Palacios, Amparo, 25.

Sección cuarta.—Suplente segun-

do, don José López Sánchez, Amparo, 51.
 Sección séptima.—Suplente primero, don Julio Franconi González, Magdalena, 20; suplente segundo, doña Angelina Fons Díaz, Magdalena, 2.
 Sección octava.—Suplente primero, doña Julia Lozano González, Cabeza, 1.
 Sección novena.—Suplente primero, don Rafael León Fontanilla, Lavapiés, 34.
 Sección 12.—Adjunto segundo, doña Josefa Martínez Navarro, Olmo, 2.
 Sección 14.—Adjunto segundo, don Darío Martín Mena, Ave María, 7.
 Sección 15.—Suplente primero, doña Inocencia Martínez Blázquez, Olmo, 24.
 Sección 22.—Adjunto segundo, doña Lucía Martínez Marugán, Escudra, 1.
 Sección 23.—Adjunto primero, don Benito Martínez Vera, Ave María, 48.
 Sección 28.—Suplente segundo, don Timoteo Luis Carandre, Buenavista, 38.
 Sección 29.—Suplente segundo, doña Dolores López Villar, Zurita, número 23.
 Sección 37.—Adjunto segundo, doña Josefa Marín Lorite, travesía de San Lorenzo, 13.
 Sección 40.—Adjunto primero, doña Priscila Marina Moreno, Doctor Fourquet, 9 triplicado; suplente segundo, don Enrique López Cañas, Doctor Fourquet, 25.
 Sección 44.—Adjunto segundo, doña Avelina Martín Hernández, Argumosa, 17.
 Sección 45.—Adjunto primero, doña Asunción Martija Mago, Santa Isabel, 52.
 Sección 48.—Adjunto primero, don Pablo Marciet Díez, Sombrerete, 2.
 Sección 51.—Suplente primero, doña Marta Lorenzo del Palacio, Pacífico, 60.
 Sección 54.—Adjunto primero, doña Epifania Maroto Salvador, Tortosa, 5.
 Sección 55.—Adjunto segundo, doña Isabel Martín Cruz, Murcia, número 15; suplente primero, doña Joaquina López Villar, Murcia, 9.
 Sección 56.—Adjunto primero, don Julián Marsó Denia, Murcia, 24.
 Sección 57.—Adjunto primero, doña Luisa Martín Echeguren, paseo de las Delicias, 14; adjunto segundo, don Antonio Martínez Peñalver, paseo de las Delicias, 18.
 Sección 58.—Adjunto primero, doña Francisca Marqués Macarino, paseo de las Delicias, 7.
 Sección 59.—Suplente segundo, don E. de Jesús Alcubilla Bueno, paseo de las Delicias, 23.
 Sección 61.—Adjunto primero, don Fernando Madueño Antillano, Delicias, 25; adjunto segundo, doña Eloísa Maestre Robles, Delicias, 21; suplente segundo, don Roberto Cuan Carzonis, Delicias, 21.
 Sección 63.—Suplente segundo, don Lorenzo López Vázquez, Méndez Alvaro, 24.
 Sección 65.—Suplente segundo, doña Joaquina López Seseña, Riego, 30.
 Sección 67.—Suplente primero, doña Ana López Sánchez, Ancora, número 17.
 Sección 68.—Adjunto primero, doña Candela Martínez Verga, Canarias, 3 duplicado.
 Sección 70.—Adjunto segundo,

doña Agustina Martínez Gómez, General Lacy, 15.
 Sección 71.—Suplente segundo, don Eugenio Lourio Herguido, General Lacy, 16.
 Sección 72.—Suplente segundo, don Agustín Lizcano Mora, General Lacy, 30.
 Sección 73.—Adjunto primero, doña Pilar Martín Moyano, General Lacy, 36.
 Sección 74.—Suplente segundo, don Francisco Martín Cimorra, T. Bretón, 18.
 Sección 78.—Suplente segundo, don Pedro López Martín, ronda de Atocha, 3.
 Sección 81.—Adjunto segundo, doña Paulina Fernanda Mayo Sevilla, paseo de las Delicias, 22.
 Sección 83.—Adjunto segundo, doña María Martín Mingo, Batalla del Salado, 26.
 Sección 84.—Adjunto primero, doña Victoria Martínez Rodríguez, Ferrocarril, 15.
 Sección 86.—Adjunto segundo, doña Adela Marqués Parreño, Ferrocarril, 23.
 Sección 87.—Adjunto primero, doña Eusebia Martín Buitrago, S. Herrera, 9.
 Sección 89.—Adjunto primero, don Agustín Martín, Tarragona, 36.
 Sección 93.—Adjunto primero, doña Martina Martín Fernández, Cáceres, 7; suplente segundo, don Manuel López Durán, Cáceres, 5.
 Sección 94.—Adjunto segundo, doña Amparo Martín Menéndez, Ciudad Rodrigo, 16; suplente primero, doña Natividad López López, paseo de las Delicias, 64.
 Sección 96.—Adjunto primero, don Juan Martín Sanz, paseo de las Delicias, 106; adjunto segundo, don Alejandro Martínez Pérez, paseo de las Delicias, 80.
 Sección 97.—Adjunto primero, don Benigno Martín Fernández, Embajadores, 105; suplente segundo, doña María López Segura, Embajadores, 103.

DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección segunda.—Suplente primero, don Ramón Dombrosas Jaén, plaza del Duque de Alba, 1.
 Sección sexta.—Suplente primero, doña Luisa Llana Maestro, Abades, 5.
 Sección séptima.—Adjunto segundo, don Leonardo Marañón de Aja, Embajadores, 4.
 Sección 11.—Adjunto segundo, doña Inés Martín Navarro, Mesón de Paredes, 43.
 Sección 15.—Adjunto segundo, don Luis Sirvent Chozas, plaza de Nicolás Salmerón, 16.
 Sección 16.—Suplente segundo, don Pedro López Zubizarreta, Toledo, 59.
 Sección 17.—Adjunto segundo, don Angel Martín Mouzas, Ruda, número 11; suplente primero, doña Rufina López Ramos, Santa Ana, 6.
 Sección 18.—Adjunto primero, don Rogelio Martín Ballesteros, Ruda, 19; adjunto segundo, don Patricio Losa, Juan de Vera, 3.
 Sección 20.—Suplente primero, don Juan A. López Dueñas, Carlos Arniches, 19.
 Sección 23.—Adjunto primero, doña Paula Martín Laguna, Fray Ceferino González, 14.
 Sección 24.—Adjunto segundo, doña Josefa Martín Mesas, Rodas, número 12.
 Sección 26.—Suplente primero, doña Dolores López Olivares, Huerta del Bayo, 11.

Sección 28.—Suplente segundo, doña Amparo López López, Embajadores, 43.
 Sección 30.—Suplente primero, doña Justa López Pérez, Peña Francia, 6.
 Sección 37.—Adjunto primero, don Matías Martín González, Dos Hermanas, 9.
 Sección 40.—Adjunto segundo, don Juan Martín Conde, Amparo, 70.
 Sección 46.—Adjunto primero, don Valeriano Martín Jiménez, Toledo, 147.
 Sección 48.—Suplente primero, doña Alfonsa López Díaz, paseo de las Acacias, 13; suplente segundo, doña Adela López García, paseo de las Acacias, 7.
 Sección 49.—Adjunto primero, don Julián Martínez Blanco, paseo de las Acacias, 19; adjunto segundo, doña Pilar Martínez Cardeño, paseo de las Acacias, 15; suplente primero, don Francisco López Vilches, paseo de la Esperanza, 16.
 Sección 50.—Adjunto primero, don José Márquez Bardón, glorieta de Embajadores, 6.
 Sección 51.—Suplente segundo, doña Ramona López Díaz, Laurel, número 12.
 Sección 52.—Adjunto segundo, don Agustín Martín López, Labrador, 9.
 Sección 54.—Adjunto primero, don Jerónimo Martínez Romero, Peñuelas, 39.
 Sección 57.—Adjunto segundo, doña Nieves Monje Arroyo, Ércilla, número 19.
 Sección 58.—Adjunto primero, don Joaquín Martínez Valiente, Ércilla, 7.
 Sección 62.—Adjunto primero, doña Micaela Martín Robleño, Embajadores, 142.
 Sección 63.—Adjunto primero, doña Virginia López Gadramán, M. Alexandre, 12.
 Sección 67.—Suplente segundo, don Tomás Jurado Gomar, Voluntarios Macabeles, 5.
 Sección 69.—Suplente primero, don Manuel López Calvache, Guillermo de Osma, 9.
 Sección 72.—Suplente primero, doña Patrocinio López Berrón, paseo de Yeserías, 19.
 Sección 73.—Suplente primero, don Manuel López Núñez, plaza Alfar, 15.
 Sección 74.—Adjunto primero, don Julio Martínez Pérez, A. Morán, 2.
 Sección 75.—Adjunto primero, doña Patricia Martínez Lorca, Verdad, 8.
 Sección 76.—Suplente segundo, don Mariano López Rubio, V. M. Arias, 14.
 Sección 78.—Adjunto primero, don Alfredo Martínez Urrutia, Joaquín Martínez, 1; suplente segundo, don Luis López Sánchez, General Ricardos, 20.
 Sección 79.—Adjunto segundo, doña Inés Martín López, Salaverry, número 8; adjunto primero, doña Julia Martín Martín, Salaverry, 39; suplente primero, don Ramón López Castillo, Salaverry, 47.
 Sección 81.—Adjunto segundo, doña Mariana Martínez Galindo, Carbonell, 1.
 Sección 83.—Suplente segundo, don Angel Letón del Valle, A. López, 7.
 Sección 84.—Adjunto primero, doña María Martín Martín, A. López, 15; suplente segundo, don Ma-

nuel López Fernández, Antonio López, 15.
 Sección 87.—Adjunto segundo, don Francisco Martín Mijarra, Antonio López, 10; suplente primero, doña Ana López Escribano, A. López, 12.
 Sección 88.—Adjunto segundo, doña Consuelo Martínez Clemente, A. López, 20; suplente primero, doña Antonia Laguna Ruiz, A. López, número 54.

DISTRITO DE LA LATINA

Sección 10.—Adjunto segundo, don Mariano Martín Martín, Mediodía Chica, 12.
 Sección 30.—Suplente primero, don Antonio Lora Vicente, E. Mesejo, número 2.
 Sección 37.—Suplente primero, don José Luzares Soler, Toledo, 125.
 Sección 47.—Adjunto segundo, doña Crescencia Martín García, ronda de Segovia, 24.
 Sección 50.—Suplente primero, doña Emilia López Fernández, ronda de Segovia, 33.
 Sección 54.—Suplente segundo, don Victorio López, Solana, 5 y 7.
 Sección 66.—Adjunto primero, don Mariano Lucas Francisco, C. S. Isidro, 6; suplente segundo, don José Lorenzo Navarros, carrera de San Isidro, 10.
 Sección 68.—Suplente primero, doña Marciana López Hernández, J. Antón, 3.
 Sección 69.—Adjunto primero, doña María Martín Rodríguez, C. de San Isidro, 28; suplente segundo, don Luis López Frontal, carrera de San Isidro, 14.
 Sección 70.—Suplente primero, don Juan López Martín, plaza de Tirso de Molina, 36.
 Sección 71.—Adjunto primero, don Eugenio Martín Hidalgo, Doña Urraca, 11.
 Sección 72.—Suplente primero, don Timoteo López Aguado, puente Segovia, 1.
 Sección 73.—Adjunto primero, doña Felipa Martín González, Santa Ursula, 5 y 7; adjunto segundo, doña Concepción Martín Santamarina, Cardenal Mendoza, 3.
 Sección 75.—Adjunto primero, don Francisco Martín Bolla, Doña Berenguela, 47.
 Sección 76.—Suplente segundo, don Julián López García, J. Vera, 8.
 Sección 80.—Adjunto segundo, don Daniel Martín Nieto, Fortuna, 4.
 Sección 81.—Adjunto primero, don Civiano Martín Antón, Cayo Redón, 3.
 Sección 84.—Suplente primero, doña Florentina López Moreno, I. Albéniz, 9.
 Sección 85.—Adjunto primero, doña Elvira Mancebo Herrero, Santa Saturnina, 6.

DISTRITO DE PALACIO

Sección segunda.—Adjunto primero, don Manuel Martín Rodríguez, Santiago, 18.
 Sección tercera.—Adjunto primero, don Emilio Martín Fuentes, M. de Paños, 19.
 Sección cuarta.—Adjunto primero, don Pablo Martín Pérez, Juan de Herrera, 4.
 Sección octava.—Adjunto segundo, don Luis Martín Grande Martínez, Lepanto, 4.
 Sección novena.—Adjunto segundo, don Juan Bautista Martínez de Peña, plaza de la República, 3.
 Sección 10.—Adjunto segundo, don José Murillo Gil, Bailén, 10.
 Sección 17.—Suplente primero,

don Fernando López Coterán, plaza de Santo Domingo, 9.

Sección 18. — Suplente segundo, don Antonio López Madrid, Fomento, 19.

Sección 20. — Adjunto segundo, don Calixto Martín Sanz, travesía del Reloj, 10.

Sección 21. — Adjunto primero, don Rafael Martínez Agulló, San Bernardo, 21.

Sección 23. — Adjunto segundo, don Fortunato Martín de Miguel, Manzana, 15.

Sección 26. — Suplente segundo, don Manuel Lorena Navidad, Leganitos, 6.

Sección 31. — Adjunto primero, don Isidoro Martínez Rodríguez, Martín de los Heros, 14; adjunto segundo, don José Mazquiarán Cabello, Martín de los Heros, 20.

Sección 36. — Adjunto segundo, don F. Javier Martín Artajo, Martín de los Heros, 50; suplente segundo, don José García Soldaraz, Tutor, 26.

Sección 37. — Adjunto primero, don Víctor Mañas Sánchez, Luisa Fernanda, 17; adjunto segundo, don Antonio Mármol Paniagua, Luisa Fernanda, 7.

Sección 42. — Adjunto segundo, don Pablo Redondo Piquenque, Buen Suceso, 4.

Sección 46. — Suplente segundo, don Constantino Lombardia Fernando, Marqués de Urquijo, 25.

Sección 49. — Suplente segundo, don Francisco Lorenzo García, E. Piqueras, 9.

Sección 51. — Suplente segundo, don Francisco López Corona, C. Montesinos, 30.

Sección 54. — Adjunto primero, don Pedro Martín Chanela, Ferraz, 55; suplente primero, don Luis López Padilla, Ferraz, 53.

Sección 55. — Suplente primero, don Santiago González Corcha, Tutor, 64.

Sección 57. — Adjunto segundo, don Mariano Martín Mateo, Martín de los Heros, 89.

Sección 59. — Adjunto segundo, don Jaime Martínez Cata, B. Gutiérrez, 6; suplente primero, don Agustín Felipe Lázaro, B. Gutiérrez, 6.

Sección 61. — Adjunto primero, don Francisco Martín Tejedor, Altamirano, 27.

Sección 62. — Adjunto primero, don Máximo Manzanedo Piquer, Altamirano, 20; suplente primero, don Eduardo López García, Altamirano, 20.

Sección 67. — Adjunto primero, don Toribio Masó Fernández, carretera El Pardo (cuarto vivero, 25); adjunto segundo, don Mariano Martínez Sánchez, carretera El Pardo (cuarto vivero, 19).

Sección 69. — Suplente primero, don Francisco López Quiñones, Irún, 19.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

Sección primera.—Suplente segundo, don Juan Manuel López Menchero, San Bernardo, 76.

Sección segunda.—Suplente segundo, don Salvador López Gómez, Marqués de Santa Ana, 31.

Sección cuarta.—Adjunto primero, doña Vicenta Josefa Manzanete Alvarez, Minas, 9 y 11; suplente primero, don Claudio Llamas Casas, Minas, 17.

Sección quinta.—Adjunto segundo, don Florencio Marín Lozano, Pozas, 4; suplente segundo, don Luis Lozano Lozano, Pozas, 13.

Sección 14. — Adjunto primero,

don Francisco Martín Montero, Cristo, 4.

Sección 21. — Suplente primero, doña Jerónima López Benítez, San Leonardo, 3; suplente segundo, doña Enriqueta López Sánchez, San Leonardo, 9.

Sección 25. — Suplente segundo, don Víctor Luengo García, Acuerdo, 33.

Sección 28. — Suplente segundo, don Joaquín Lorite Núñez, Vicente Biasco Ibáñez, 18.

Sección 30. — Suplente primero, doña Micaela López López, Palma, 56.

Sección 35. — Adjunto primero, doña Ernestina Maenza Fernández, San Bernardo, 89.

Sección 37. — Adjunto primero, don Leopoldo Martín Aguilera, Gaztambide, 7.

Sección 38. — Adjunto segundo, don Francisco Martín Orgaz, Alberto Aguilera, 44.

Sección 50. — Adjunto primero, don Pedro Maroto Ruiz de León, Meléndez Valdés, 19; adjunto segundo, don Alberto Marín Yuste, Meléndez Valdés, 41.

Sección 53. — Adjunto primero, don Tomás Marcial San José, Rodríguez San Pedro, 36.

Sección 54. — Suplente primero, don José López Gómez, Vallhermoso, 40.

Sección 58. — Adjunto segundo, don Juan Maroto González, Galileo, 37.

Sección 60. — Adjunto primero, doña Dominga Martín Fonseca, Galileo, 6 duplicado.

Sección 61. — Suplente segundo, doña Nicolasa López Martínez, Galileo, 48.

Sección 71. — Adjunto segundo, don Juan Valoria Infante, Fernández de los Ríos, 27.

Sección 72. — Adjunto primero, don Juan Martín Marina, Fernández de los Ríos, 18; adjunto segundo, don Juan Pablo Martínez Mayor, Fernández de los Ríos, 18; suplente segundo, don Vicente López de la Asunción, Fernández de los Ríos, 18.

Sección 73. — Adjunto primero, don José Maruín García, Fernández de los Ríos, 26; suplente segundo, don Salvador López Cruz, Fernández de los Ríos, 22.

Sección 75. — Suplente primero, don Manuel Linares Torunio, Donoso Cortés, 2.

Sección 81. — Suplente segundo, don Víctor López Acevedo, Bravo Murillo, 61.

Sección 82. — Suplente segundo, don Juan Lloret Marín, Escosura, 45.

Sección 83. — Adjunto segundo, don Antonio Martín Rubio, Magallanes, 11.

Sección 84. — Adjunto primero, don Amós Martín Doctor, J. María López, 5; adjunto segundo, doña Isidora Martínez Martín, J. María López, 1 duplicado.

Sección 85. — Suplente primero, don Gabriel Latorre Mañez, Andrés Mellado, 53.

Sección 89. — Adjunto primero, doña Tomasa Martín Quevedo, Wellingtonia, 3; suplente segundo, doña Pilar López Nanclaves, Vascos, 1.

Sección 90. — Adjunto primero, don Eugenio Moreno Ayora, avenida Pablo Iglesias, 34.

Sección 91. — Adjunto primero, don Manuel Mancebo García, avenida Pablo Iglesias, 26; suplente primero, don Gaspar López Gómez, avenida Pablo Iglesias, 26; suplente segundo, don Celestino López Pastor, avenida Pablo Iglesias, 20.

Sección 93. — Suplente segundo,

don Jesús López García, Doctor Santero, 15; suplente primero, doña Emilia Lievana Ubeda, Doctor Santero, 5.

Sección 94. — Adjunto primero, don Emilio Martín Arranz, C. Latorre, 5; suplente segundo, doña Luisa López Cordero, Garellano, 9.

Sección 95. — Adjunto segundo, don Agustín Martínez Vázquez, Almansa, 14.

Sección 97. — Adjunto primero, doña Lorenza Martín Sánchez, avenida Federico Rubio, 43; adjunto segundo, doña María Martín Sana, avenida Federico Rubio, 43; suplente segundo, don Mariano López Morán, avenida Federico Rubio, 20.

Sección 100. — Adjunto primero, don Julián Márquez Fernández, Juan Pantoja, 19.

Sección 104. — Suplente segundo, doña María López Hernández, Alvarado, 18.

Sección 116. — Adjunto segundo, don Aurelio Maroto González, Francos Rodríguez, 17.

Sección 119. — Adjunto primero, don Alejandro Martín de Miguel, M. Pracillo, 8; suplente primero, doña Ana Llamasa Sánchez, Vallehermoso, 67.

Relación de Presidentes, adjuntos y suplentes, designados por la Junta municipal de esta capital, para sustituir a los anteriormente publicados, cuyas relaciones se insertan en cumplimiento de lo ordenado por la Junta Central en 10 de abril de 1909.

Cargo. Nombres y apellidos. Domicilio. Causa de la renuncia del anterior.

DISTRITO DEL CENTRO

Sección primera.—Presidente, don José Velasco Díaz, Tetuán, 17 y 19. Enfermedad.

Sección segunda. — Suplente, doña Carmen de la Fuente Marezuelo, Montera, 4. Desconocida.

Sección séptima.—Presidente, don Manuel Riaza Mir, Muñoz Torrero, número 6. Desconocida.

Sección 11. — Presidente, don Santiago Nistal León, Pez, 11. Enfermedad.

Sección 14. — Presidente, don José Ripa Tunez, Abada, 11. Ignorado.

Sección 21.—Suplente, don Lorenzo López Banados, Andrés, Borrego, 17. Desconocido.

Sección 26.—Suplente, don Ramón Ituardo G. Oyuelo, Salud, 13. Desconocido.

Sección 27. — Suplente, don Manuel López Pérez, travesía de las Descalzas, 4. Sus labores.

Sección 33. — Suplente, don Angel García del Amo, plaza de Santa Cruz, 3. Ignorado.

Sección 38. — Presidente, don Eugenio Martín Casado, San Cristóbal, número 11. Sus labores.

Sección 40.—Suplente, doña Francisca Lozano González, P. S. Martín, 3 y 5. Ignorado.

Sección 42. — Suplente, doña Sagrario López de la Cruz, Carretas, número 25. C. desconocida.

Sección 44.—Suplente, don Cayetano García Guardiola, Barcelona, número 14. Enfermedad.

Sección 48.—Presidente, don Jerónimo Mathet Rodríguez, Relatores, número 26. Sus labores.

DISTRITO DEL HOSPICIO

Sección novena.—Presidente, doña Catalina Martín Moreno, Hortaleza, 44. Enfermedad.

Sección 10. — Suplente, don José López Coca Hervás, Hortaleza, 85. Fallecido.

Sección 11.—Presidente, doña Felicitísima Maroto Martín, Fuencarral, número 104. Ignorada.

Sección 13.—Suplente, don Fernando Gallego Herrera, Peligros, 18. Ignorado.

Sección 15. — Suplente, don Antonino Hidalgo Caro, Rosalía de Castro, 34. Ignorado.

Sección 24. — Presidente, don Salvador Mangas Mangas, Regueros, 3 duplicado. Ndo. en la 25.

Sección 37.—Presidente, don Antolín Mayoral Hernández, San Lorenzo, 12. Enfermo.

Sección 38.—Presidente, don Antonio Nieto Gil, Florida, 5. Juez.

Sección 44.—Suplente, don Ildefonso Cortés Rives, Santa Bárbara, número 8. Sus labores.

Sección 51.—Presidente, don Rafael Martín del Río, Palma, 8. Fallecido.

Sección 52.—Suplente, don Eusebio González Méndez, San Vicente, número 12. Sus labores.

Sección 56. — Presidente, doña Concepción Martín Vera, Don Felipe, 8. Guardia Seguridad.

Sección 62.—Presidente, don Miguel Macho Cañas, Jesús del Valle, número 11. Ausente.

DISTRITO DE CHAMBERI

Sección primera.—Suplente, doña Marcelina Ludeña Santiago, plaza del Dos de Mayo, 4. Enfermedad.

Sección tercera.—Presidente, doña Carmen Martín Capón, Velarde, 5. Sus labores.

Sección cuarta.—Presidente, don Fernando Peña Serrano, glorieta de Bilbao, 5. Ignorado.

Sección quinta.—Presidente, don Federico Dema Samperio, Divino Pastor, 1. Ignorado.

Sección octava.—Presidente, don Bernardo Fernández Ramírez, Carranza, 21. Ignorado.

Sección 11.—Suplente, doña Luisa López García, Monte León, 15. Ignorado.

Sección 15.—Suplente, don Tomás López Feito, Sandoval, 25. Sus labores.

Sección 17.—Presidente, don Joaquín Marina Martín, Fuencarral, 113. Enfermedad.

Sección 21.—Presidente, doña María Visitación Margolles Ruiz, San Andrés, 21. Sus labores.

Sección 23.—Suplente, don Juan Lupiáñez Pérez, Malasaña, 21. Ignorada.

Sección 24.—Suplente, don Rafael Caro Fresneda, Malasaña, 39. Edad.

Sección 27.—Suplente, doña Concepción Lozano Pérez, Cardenal Cisneros, 34. Sus labores.

Sección 28.—Suplente, don Mariano Luquero Agejas, Jordán, 1 y 3. Fallecido.

Sección 35.—Presidente, doña Elisa Sancho Moreno, Trafalgar, 16. Fallecido.

Sección 37.—Suplente, don Pascual López, Castillo, 10. Sus labores.

Sección 41.—Suplente, don Jacobo Iglesias Chaos, Santa Feliciano, número 16. Edad.

Sección 48.—Suplente, don Mario Jiménez Laá, J. Marañón, 6. Enfermedad.

Sección 49.—Presidente, doña María Luisa Plata Monasterio, Sagasta, número 5. Su cargo.

Sección 51.—Suplente, doña Matilde Lario Urbiola, Santa Engracia, número 21. Enfermedad.

Sección 52.—Presidente, doña Cecilia Martínez Garrido, Santa Engracia, 24. Ignorado.
 Sección 55.—Suplente, doña Margarita María Jova Figueroa, Santa Engracia, 59. Enfermedad.
 Sección 57.—Suplente, don Marcelino Llerena Nogales, M. Romano, número 5. Enfermedad.
 Sección 59.—Presidente, don Félix Martínez Gutiérrez, Santísima Trinidad, 5. Ignorado.
 Sección 63.—Presidente, don Pedro Pareja Herreros, General Álvarez de Castro, 32. Enfermedad.
 Sección 68.—Suplente, don Florentino López Blanco, Bravo Murillo, 14. Ignorado.
 Sección 69.—Suplente, don Galo Sánchez Sánchez, Bravo Murillo, 76. Enfermedad.
 Sección 70.—Presidente, doña Marina Martín Rodríguez, Almagro, 1. Ignorado. Suplente, don Florencio López Gil, Almagro, 9. Ignorado.
 Sección 73.—Presidente, don Juan Montel Gómez, España, 11. Enfermedad.
 Sección 74.—Suplente, don Pedro López Gañán, F. de la Hoz, 67. Sus labores.
 Sección 76.—Presidente, don Ramón Martínez Álvarez, M. de Guzmán, 1. Ignorado.
 Sección 78.—Presidente, don Mariano Marcos Delgado, Cristóbal Bordiú, 4 triplicado. Sus labores.
 Sección 79.—Suplente, don Miguel Hernández N. Malaver, F. Giner, número 24. Médico.
 Sección 82.—Suplente, doña Manuela Lozano Gálvez, Alonso Cano, número 57. Ignorado.
 Sección 84.—Presidente, don G. Manuel Martín Buitrago, Espronceda, 14. Ignorado. Suplente, don Emilio Serra Calabuig, Espronceda, 4. Ignorado.
 Sección 85.—Presidente, don Celestino Carril Fernández, Bretón de los Herreros, 7. Ignorado.
 Sección 86.—Presidente, don Rafael Merino Terol, García de Paredes, 28. Ausente.
 Sección 87.—Presidente, doña María Teresa Martínez de Bujanda, García de Paredes, 80. Ignorado. Suplente, doña Amparo Lizárraga Achariandio, Zurbano, 70. Ausente.
 Sección 89.—Presidente, don César Maganani Hernández, Ponzano, número 34. Enfermedad.
 Sección 92.—Suplente, doña Milagros López Martínez, Santa Engracia, 100. Candidato a Diputado a Cortes.
 Sección 95.—Presidente, don Argimiro Martín Rodríguez, Ponzano, número 47. Ignorado.
 Sección 112.—Suplente, don Aquilino López Hidalgo, Hernani, 19. Enfermedad.
 Sección 115.—Presidente, don Mariano Martín Pérez, Dulcinea, 11. Sus labores.
 Sección 118.—Presidente, don Damián Martín de la Cruz, Palencia, número 20. Ignorado.
 Sección 121.—Suplente, don Martín Lobo Gómez, Jaén, 5. Ignorado.
 Sección 130.—Suplente, don Francisco López de la Osa, S. Germán, 8. Ignorado.

DISTRITO DEL CONGRESO

Sección octava.—Suplente, don Jorge Hay del Castilla, Príncipe, 16. Enfermedad.
 Sección novena.—Presidente, don Julián Muñoz Romañá, Prado, 4. Enfermedad. Suplente, don Antonio Guzmán Moreno, Príncipe, 28. Ausente.

Sección 13.—Suplente, don José Lorenzález Lorenzález, Atocha, 45 y 47. Sus labores.
 Sección 24.—Suplente, don Francisco Linares Martínez, San Ildefonso, 30. Ignorado.
 Sección 25.—Suplente, don José María Gonzalo Blanco, Atocha, 147. Fallecido.
 Sección 39.—Presidente, don Santiago Olaso Subiza, Fúcar, 25. Ignorado.
 Sección 49.—Presidente, don Diego Mayoral Estrimiana, A. Maura, número 20. Ignorado.
 Sección 53.—Presidente, don Angel Martín Ruiz, A. Boch, 10. Enfermedad.
 Sección 56.—Presidente, doña Eduarda Martínez Martínez, paseo de Atocha, 17. Enfermedad.
 Sección 66.—Suplente, don José López Vargas, Granada, 1. Ferrovial.
 Sección 69.—Presidente, don Manuel Marián López, Caridad, 16. Enfermedad.
 Sección 72.—Presidente, doña Julia Martín Díaz, M. Corrochano, 2. Enfermedad.
 Sección 75.—Suplente, don Rogelio González Huete, Alcalá, 92. Ignorado.
 Sección 80.—Presidente, don Luis Martín Gómez, Sáinz de Baranda, 4. Ignorado.
 Sección 85.—Presidente, don Enrique Rodríguez M. Cisneros, Lope de Rueda, 20. Ignorado.
 Sección 99.—Presidente, don Antonio Martínez Salmerón, Hermosilla, 95. Ignorado.
 Sección 100.—Presidente, don Federico González Caballero, plaza de la Independencia, 8. Ignorado.
 Sección 101.—Suplente, don Manuel López Carpintero, Hermosilla, número 102. Ignorado.
 Sección 104.—Presidente, don Valentín Moreno Señoriz, pasaje Moderno, 13. Ausente.
 Sección 110.—Suplente, don Enrique Esquiroz Pindo, paseo Marqués de Zafra, 6. Ignorado.
 Sección 113.—Presidente, don Francisco López López, Elvira, 3. Ignorado.
 Sección 117.—Presidente, don Tomás López Báus, E. de Almonte, 6. Ignorado.
 Sección 120.—Presidente, don Pedro Martín Bayón, Cuesta de la Elipa, 30. Ignorado.

DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección 83.—Presidente, doña Venancia Martín Jiménez, C. del Oeste, 6. Ignorado. Suplente, don Santiago López Plaza, Batalla del Salado, 26. Ignorado.
 Sección 85.—Suplente, don Felipe López Serrano, Ferrocarril, 6. Enfermedad.
 Sección 86.—Presidente, doña Dolores Márquez Igualada, Ferrocarril, número 19. Enfermedad.
 Sección 94.—Presidente, don Pedro Mora Carmona, paseo de las Delicias, 64. Enfermedad. Suplente, don Blas Casarrubias Díaz, C. Real, 12. Ignorado.
 Sección 95.—Suplente, doña Justa López Blancos, paseo de Santa María de la Cabeza, 30. Edad.

DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección 13.—Presidente, don Joaquín Maroto Martínez, Embajadores, número 4. Sus labores.
 Sección 14.—Presidente, don Francisco Martín Martín, plaza de Nicolás Salmerón, 4. Enfermedad.
 Sección 15.—Presidente, doña An-

tonia Martín Martín, plaza de Nicolás Salmerón, 19. Sus labores.
 Sección 16.—Presidente, don Dionisio Moreno Romero, Toledo, 59. Ignorado.
 Sección 18.—Suplente, don Serafín López García, Ruda, 21. Ignorado.
 Sección 20.—Presidente, doña Mercedes Martín Álvarez, Carlos Arniches, 5. Sus labores.
 Sección 25.—Suplente, don Pablo Lorenzo Bapo, Rodas, 15. Practicante.
 Sección 26.—Suplente, don Luis López Tordesillas, Huerta del Bayo, números 8 y 10. Sus labores.
 Sección 42.—Suplente, don Manuel López Soria, Espino, 3. Enfermedad.
 Sección 43.—Suplente, don Antonio López Merino, Mesón de Paredes, 96. Enfermedad.
 Sección 62.—Suplente, don Manuel López Martínez, paseo de las Delicias, 144. Incompatibilidad.
 Sección 70.—Presidente, doña Asunción Maroto Fernández, A. S. Aubín, 3. Enfermedad.
 Sección 74.—Presidente, don Ramón Martín Aguado, A. Leyra, 29. Ignorado. Suplente, don Santos Martín Llorente, Zarco Hermanos, 7. Ignorado.
 Sección 78.—Presidente, doña Concepción Martínez Martínez, Jacinto Benavente, 8. Sus labores.
 Sección 85.—Suplente, doña María López Iglesias, M. Usera, 32. Enfermedad.
 Sección 88.—Suplente, don Pascual Labrada Jimeno, A. López, 20. Sus labores.

DISTRITO DE LA LATINA

Sección sexta.—Suplente, don Andrés Llera Pardo, Calatrava, 10. Analfabeto.
 Sección 16.—Suplente, don Adrián Luz Anduelo, Buenaventura, 9. Sus labores.
 Sección 36.—Presidente, don Leoncio Manjón Rosado, Toledo, 88. Enfermedad.
 Sección 37.—Presidente, don Anastasio Martín Portela, Toledo, número 133. Sus labores.
 Sección 49.—Suplente, don Nicolás López de Lerma, ronda de Segovia, 29. Sus labores.
 Sección 72.—Suplente, don Ricardo López Manso, glorieta del Puente de Segovia, 5. Ignorado.
 Sección 73.—Suplente, don Andrés Luque Estévez, Cardenal Mendoza, 9. Ignorado.
 Sección 77.—Suplente, don José López Ramiro, paseo de Extremadura, 15 y 17. Sus labores.
 Sección 78.—Suplente, don Agustín Frutos González, paseo de Extremadura, 95. Desconocido.

DISTRITO DE PALACIO

Sección sexta.—Presidente, don Gabriel Mayor Nadalés, plaza de San Nicolás, 5 y 7. Sus labores.
 Sección 11.—Presidente, don Francisco Martín González, Felipe IV, 6. Enfermedad.
 Sección 15.—Presidente, don Arturo Ortiz Gutiérrez, cuesta de Santo Domingo, 18. Enfermedad.
 Sección 26.—Presidente, don Antonio Pacín Iglesias, Leganitos, 2. Edad.
 Sección 30.—Presidente, don Ismael Miranda Peña, Ventura Rodríguez, 7. S. Juzgado.
 Sección 30.—Suplente, don Gerardo Grafiada García, Ventura Rodríguez, 13. Edad.
 Sección 32.—Presidente, don Ma-

nuel Marchán González, Martín de los Heros, 36. Desconocido.
 Sección 36.—Suplente, doña Sabina Casa Hernando, Martín de los Heros, 35. Ignorado.
 Sección 41.—Presidente, don Román Neira Martínez, Quintana, 26. Enfermedad.
 Sección 44.—Suplente, don José Jiménez Márquez, Ferraz, 56. Ignorado.
 Sección 55.—Suplente, don Francisco López Sanz, Tutor, 64. Edad.
 Sección 56.—Suplente, doña Zoila Herreros Gutiérrez, Martín de los Heros, 82. Enfermedad.
 Sección 61.—Suplente segundo, don Valentín Ferrer Carabal, Altamirano, 31. Ausente.
 Sección 67.—Presidente, don Francisco Mayol Acuña, C. Pardo, 11. Ignorado. Suplente, don Francisco López García, C. Pardo, 11. Ignorado.
 Sección 70.—Suplente, don Amador Casado Garcimartín, paseo de Extremadura, 100. Enfermedad.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

Sección sexta.—Suplente, don Jesús López Fernández, Tesoro, 7. Ignorado.
 Sección octava.—Presidente, don Cirilo Varona Martínez, Espíritu Santo, 31. Fallecido.
 Sección novena.—Suplente, don Domingo Fernández Fernández, San Vicente, 67. Ignorado.
 Sección 16.—Presidente, doña Loreto Mais Maíz, Vascos, 6. Ignorada.
 Sección 19.—Suplente, don Antonio Lahos Sara, Acuerdo, 12. Enfermedad.
 Sección 22.—Suplente, don Fernando García García, J. Dios, 19. Ignorada.
 Sección 27.—Presidente, don Hugo Moreno López, Meléndez Valdés, número 36. Ignorada.
 Sección 32.—Suplente, doña Lorencia Lozano Rodríguez, Alberto Aguilera, 45. Sus labores.
 Sección 35.—Presidente, don Francisco Martín Segarda, San Bernardo, número 89. Enfermedad.
 Sección 43.—Presidente, doña Eleuteria Martín Mosas, Andrés Mellado, 90. Sus labores.
 Sección 47.—Suplente, don Antonio Lucas Hernández, Guzmán el Bueno, 8. Sus labores.
 Sección 73.—Suplente, don Manuel Chausa Maré, Fernández de los Ríos, 26. Ignorado.
 Sección 76.—Presidente, don Juan Maldonado Goyanes, glorieta de Quevedo, 10. Enfermedad.
 Sección 79.—Presidente, doña Cándida Martín del Castillo, Bravo Murillo, 17. Sus labores.
 Sección 85.—Suplente, doña Constantina Landeira Gómez Hilarion Eslava, 71. Sus labores.
 Sección 89.—Presidente, don Manuel Mensoza Sáez, glorieta de Gaztambide, 4. Ausente.
 Sección 102.—Suplente, don Mariano López Blanco, Carolinas, 13. Fallecido.
 Sección 104.—Suplente, doña Isabel López Casero, Alvarado, 18. G. Seguridad.
 Sección 106.—Presidente, don Carlos Martín Martín, Luis F. Martínez, número 5. Ignorado.
 Sección 129.—Suplente, don Celestino Cárcamo Artacho, Vallehermoso, 78. Ausente.

DISTRITO DEL CENTRO

Sección tercera.—Suplente primero, doña Gloria López Lallabreny de V. Montera, 54.

Sección sexta.—Adjunto primero, doña Manuela Martín Tembleque, Valverde, 14; suplente primero, don José María López Martínez, Desengaño, 26.

Sección 10.—Suplente primero, doña Purificación López de la Puente, Madera, 19.

Sección 13.—Adjunto primero, don Ernesto Peña P. de Guzmán, Gómez de Baquero, 11.

Sección 18.—Suplente primero, don Eugenio Egea Unao, M. Leganes, 5.

Sección 24.—Adjunto primero, doña Eulogia Maestre Primo, Arenal, 6.

Sección 25.—Adjunto segundo, doña Consuelo Martínez Sánchez, Preciados, 25.

Sección 28.—Adjunto segundo, don Cecilio José Lafuente, Preciados, 38.

Sección 29.—Suplente primero, don Eduardo López Jalop, avenida Pi y Margall, 16.

Sección 32.—Suplente segundo, don Antonio González García, Esparteros, 9.

Sección 33.—Adjunto segundo, don Angel Marco Herrero, Felipe III, 8.

Sección 35.—Adjunto primero, don Francisco Mari González, Mayor, 33; suplente primero, doña Dosithea López Moreira, C. S. Miguel, 11.

Sección 36.—Suplente primero, doña Marina Lorza Llorente, Cuchilleros, 3.

Sección 39.—Suplente primero, doña Herminia García Pérez, Siete de Julio, 3 y 5.

Sección 40.—Adjunto primero, doña Catalina Martínez Ródenas, P. S. Martín, 1.

Sección 41.—Adjunto primero, don José Montilla González, Alcalá, 17; suplente segundo, doña Matilde J. Licerias Sota, Alcalá, 10.

Sección 42.—Suplente segundo, don Primitivo Gonzalo Adánez, Cruz, 14.

Sección 45.—Suplente primero, don Juan Román Divar Herмосilla, carrera de San Jerónimo, 15.

Sección 48.—Suplente primero, don Fernando Lobato Fernández, Atocha, 14.

Sección 49.—Adjunto segundo, don Juan Martín Gómez, Concepción Jerónima, 10.

Sección 51.—Adjunto primero, don Pablo Maños Molina, Toledo, 14.

DISTRITO DEL HOSPICIO

Sección segunda.—Adjunto segundo, doña Lucía Mariscal Sagredo, Hortaleza, 29.

Sección tercera.—Adjunto primero, don Alfonso Martín Pascual, A. Figueroa, 7.

Sección quinta.—Suplente segundo, don Agustín Cañete Viso, Hernán Cortés, 15.

Sección octava.—Suplente segundo, don José López Rivero, Santa Brígida, 7.

Sección 11.—Adjunto segundo, don Marco Antonio Morco Pinazo, Fuencarral, 102; suplente primero, don Emilio González Castro, Fuencarral, 114.

Sección 12.—Suplente segundo, don Narciso López Belzunce, Apodaca, 13.

Sección 15.—Suplente primero, doña Joaquina Lisbona Jimeno, Marqués de Valdeiglesias, 23; suplente segundo, doña Raimunda Liñero Aguirre, Marqués de Valdeiglesias, 25.

Sección 20.—Adjunto segundo,

don Ricardo Nardiz Zubia, V. Dios, 3.

Sección 27.—Suplente primero, don Lucas López López, plaza Bilbao, 5.

Sección 28.—Adjunto segundo, doña Anselma Martín Esteban, Pelayo, 26.

Sección 29.—Suplente segundo, don Ildefonso Llorente Moreno, San Gregorio, 41.

Sección 31.—Adjunto segundo, doña Pilar Martín Canales, Fernando VI, 21.

Sección 32.—Adjunto primero, doña Emilia Martín de la Campa, Santa Teresa, 11; adjunto segundo, doña Nicanora Maroto Rodríguez, Justiniano, 7.

Sección 33.—Suplente primero, don Luis Fernández de Gamboa, Orellana, 7.

Sección 38.—Adjunto segundo, doña Sira Martín Guzmán, Hermanos Quintero, 4.

Sección 41.—Adjunto segundo, don Isidoro Martín Martín, Barceló, 3.

Sección 60.—Suplente primero, doña Pilar López Arroyo, Madera, 31.

DISTRITO DE CHAMBERI

Sección primera.—Suplente segundo, doña Angeles Escolar San Juan, plaza del Dos de Mayo, 5.

Sección tercera.—Suplente primero, don Ramón Fernández Pardo, Fuencarral, 107; suplente segundo, don José Luengo Higuera, Fuencarral, 103.

Sección 13.—Suplente primero, doña María López Purégano, glorieta San Bernardo, 128.

Sección 14.—Adjunto primero, doña Juana Martín Pérez, Monteleón, 42.

Sección 20.—Suplente primero, don Cayetano Baz Cubero, Bravo Murillo, 8.

Sección 23.—Adjunto segundo, don Joaquín Ruiz Quesada, Malasaña, 19.

Sección 24.—Adjunto primero, don Vicente Marcos Peña, Malasaña, 14.

Sección 25.—Suplente segundo, doña Vicenta López López, Cardenal Cisneros, 9.

Sección 26.—Adjunto segundo, doña María Marazuelas Canales, Cardenal Cisneros, 6.

Sección 27.—Adjunto primero, don Ignacio Conde Echevarría, Jordán, 18.

Sección 29.—Suplente primero, don Marcial López Villar, G. de Córdoba, 8.

Sección 32.—Suplente primero, don Antonio Llinás Sampol, plaza de Olavide, 10.

Sección 35.—Suplente segundo, doña Pilar López López, Trafalgar, 18.

Sección 38.—Suplente primero, don Fulgencio López Artero, Arango, 11 duplicado.

Sección 39.—Adjunto segundo, don Félix Marquiégui Ulacia, R. Lucio, 10.

Sección 45.—Suplente segundo, doña Josefa Lozano Rubio, Juan de Austria, 15.

Sección 46.—Suplente segundo, doña María Gloria López Villafuertes, M. Cortina, 6.

Sección 47.—Suplente segundo, doña María Luisa Leal Cantera, Manuel Silvela, 18.

Sección 49.—Adjunto segundo, don Antonio León Rosco Montero, Sagasta, 5.

Sección 53.—Adjunto primero, doña Juana Martín Iglesias, Santa Engracia, 95.

Sección 60.—Adjunto primero, doña Francisca Marcos Fons, Viriato, 6.

Sección 62.—Suplente primero, doña María López Berlanga, General Alvarez de Castro, 10.

Sección 63.—Suplente primero, don Nicasio León Bercamo, General Alvarez de Castro, 34.

Sección 69.—Suplente primero, doña Francisca López del Olmo, Bravo Murillo, 74.

Sección 74.—Suplente primero, don Ricardo Benjumea Benito, F. de la Hoz, 65.

Sección 78.—Suplente primero, don Cristino Vega García, Santa Engracia, 125.

Sección 82.—Suplente primero, don Alfredo Fernández Lafont, Alonso Cano, 27.

Sección 84.—Suplente segundo, doña María López Revilla, Espronceda, 4.

Sección 85.—Suplente primero, doña Jesusa López Álvarez, Bretón de los Herreros, 3.

Sección 91.—Suplente segundo, doña Teresa Losa Lara, Viriato, 23.

Sección 92.—Suplente segundo, don Vicente López García, Santa Engracia, 74.

Sección 93.—Adjunto primero, doña Carmen Magro Sanz, Santa Engracia, 106.

Sección 95.—Adjunto segundo, don Calixto Martín Hernández, Santa Engracia, 145.

Sección 99.—Suplente primero, don Manuel López Landa, Vargas, 7.

Sección 102.—Adjunto primero, don Víctor Martín García, Ríos Rosas, 29.

Sección 109.—Suplente segundo, doña Sagrario López Martínez, Artistas, 20.

Sección 111.—Adjunto primero, don Juan Martínez Alonso, Orden, 16.

Sección 114.—Adjunto primero, doña Matilde Marín Pérez, Hernani, 41.

Sección 118.—Adjunto primero, doña Escolástica Martín Gutiérrez, Palencia, 30; suplente segundo, don Ramón Antonio López Gutiérrez, Palencia, 4.

Sección 120.—Suplente primero, doña Presentación López Vázquez, Palencia, 33 duplicado.

Sección 121.—Suplente primero, doña María Teresa Larios Santos Lamadrid, Jaén, 19.

Sección 122.—Suplente primero, don Joaquín López Turpín, Tezuel, 31.

Sección 123.—Adjunto primero, doña Ceferina Mazagatos Huerta, Tiziano, 15.

Sección 127.—Adjunto primero, don Julián Martín Rodríguez, Coruña, 9.

Sección 128.—Adjunto segundo, doña Isabel Marbón Suárez, Lazaga, 6; suplente primero, doña María Losa Esteban, Legua, 8.

Sección 132.—Adjunto segundo, don José Martín Sanz, Córdoba, 1.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección 76.—Suplente primero, don Andrés Herrás España, Lista, 30.

Sección 82.—Adjunto primero, don Pablo Martín Jiménez, General Oráa, 28; suplente primero, doña Cipriana López Prieto, General Oráa, 31.

Sección 83.—Suplente primero, don Rafael Cantos Rosique, General Pardiñas, 4; suplente segundo, don Joaquín Argüelles Sánchez, General Pardiñas, 18.

DISTRITO DEL CONGRESO

Sección primera.—Adjunto primero, don Manuel Menéndez Flórez, Nicolás María Rivero, 1; adjunto segundo, don Juan Miroo Bellver, carrerada San Jerónimo, 29; suplente primero, don Emiliano López Fernández, Alcalá, 30.

Sección 13.—Suplente primero, don Matías Lozano Hierro, Atocha, 69; suplente segundo, don Andrés Lorenzo Agustín, Atocha, 25.

Sección 14.—Adjunto primero, don Nemesio Martínez Rodríguez, Relatores, 11.

Sección 21.—Adjunto segundo, don José Martín Albert, Santa Isabel, 17.

Sección 29.—Suplente segundo, doña Carmen López Torremocha, plaza de Jesús, 2.

Sección 30.—Adjunto primero, don Eleuterio Martínez Romero, Lope de Vega, 9.

Sección 32.—Adjunto primero, don Carlos Martínez Repullés, San Agustín, 73; suplente primero, don Eduardo López de Sagredo I. A., San Agustín, 7.

Sección 38.—Adjunto primero, don Juan Márquez Sánchez, C. Desamparados, 10.

Sección 39.—Adjunto segundo, don Manuel Matías Buenadicha, Fúcar, 22.

Sección 43.—Suplente segundo, don Jesús López Guzmán, traviesa Fúcar, 4.

Sección 46.—Adjunto primero, don Pedro Martínez Revero, paseo de Prado, 40.

Sección 47.—Adjunto primero, don Pedro Martín Cervantes, plaza de Castelar.

Sección 50.—Suplente primero, doña Desamparado López Romá, Juan de Mena, 15.

Sección 52.—Suplente segundo, don Rafael Luca de Tena Lazo, Maoreto, 15.

Sección 54.—Suplente primero, doña Carmen Lesgraga García, Niceto Alcalá-Zamora, 56.

Sección 55.—Adjunto segundo, don Juan Bautista Martínez Gil, Niceto Alcalá-Zamora, 13.

Sección 71.—Suplente segundo, don Doroteo López Mínguez, Catalina Suárez, 2.

Sección 72.—Suplente primero, don Vicente Lloreda Morales, I. Sánchez Pescador, 16.

Sección 74.—Suplente segundo, don Felipe López Lázaro, Los Meseros, 3.

Sección 75.—Suplente segundo, doña María Carmen López Quesada, Alcalá, 84.

Sección 81.—Adjunto segundo, don Ernesto Martínez Sánchez, Sáinz de Baranda, 14.

Sección 82.—Adjunto segundo, don Víctor Martín Morato, Doctor Castelo, 19.

Sección 87.—Suplente primero, don Ginés López Fernández, Narváez, 10.

Sección 89.—Suplente segundo, don Pedro López de Montaner, Narváez, 72.

Sección 106.—Adjunto segundo, don Francisco Martín Gala, Doctor Esquerdo, 17.

Sección 121.—Suplente segundo, don Vidal López Rodríguez, A. López, 7.

DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección primera.—Adjunto primero, doña Felisa Martín Martín, Jesús y María, 14.

Sección sexta.—Adjunto primero, doña Francisca Martín R. M. Galtero, Cabeza, 32.

Sección 10. — Adjunto primero, doña Juliana Martín Pérez, Lavapiés, 11.

Sección 11. — Suplente segundo, doña Higinia López Crespo, Lavapiés, 50.

Sección 12. — Adjunto primero, doña María Martínez Fidalgo, Olmo, 2; suplente primero, doña Mercedes López Gómez, Olmo, 12.

Sección 13. — Suplente segundo, doña Esperanza López Toras, Olivares, 23.

Sección 18. — Suplente primero, doña Nicanora López García, Ministriles, 9.

Sección 20. — Suplente segundo, doña Francisca López García, Lavapiés, 29.

Sección 24. — Suplente segundo, don Juan López Mariscal, Tres Peces, 25.

Sección 34. — Adjunto segundo, doña Alfonsa Martín Pérez, B. Bacherero, 26.

Sección 35. — Adjunto primero, doña Fernanda Martínez Pérez, Baltasar Bacherero, 64; adjunto segundo, doña Antonia Martínez Pérez, B. Bacherero, 42.

Sección 44. — Adjunto primero, doña Benigna Petra Martín Moraleda, C. Hospital, 10.

Sección 50. — Adjunto segundo, doña Anastasia Martín González, Páccifico, 22.

Sección 53. — Suplente primero, don Fermín López Alvaro, Barriletero, 2.

Sección 57. — Suplente segundo, don Juan López Algar, paseo de las Delicias, 8.

Sección 60. — Adjunto segundo, doña Dominica Martín Bueno, Bustamante, 8.

Sección 64. — Adjunto primero, doña Amparo Manzana Cancellor, M. Alvaro, 5; suplente primero, doña Clara López Gaspar, R. de Prado, 24.

Sección 66. — Adjunto primero, don Pedro Manzaneque Cencerrado, Ancora, 4.

Sección 67. — Adjunto segundo, don José Mala Gabaldón, Ancora, 23.

Sección 75. — Adjunto primero, don Ildefonso María López, paseo de las Delicias, 89; adjunto segundo, doña Emilia Maradona Vicente, paseo de las Delicias, 57.

Sección 78. — Suplente primero, doña Saturnina López Tomé, paseo de Santa María de la Cabeza, 6.

Sección 79. — Adjunto segundo, don Gerardo Martínez Blac, J. A. Armona, 12.

Sección 81. — Adjunto segundo, don Rafael Benedito Menguía, J. A. Armona, 2.

Sección 83. — Suplente primero, doña Martina López Santamaría, Batalla del Salado, 2.

Sección 84. — Suplente primero, doña Julia Herráiz García, Batalla del Salado, 34.

Sección 90. — Suplente primero, doña Carmen Lombardía Sánchez, Tarragona, 9.

DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección cuarta. — Adjunto primero, don Eusebio Marín López, Encarnación, 20.

Sección quinta. — Suplente primero, don Antonio Franco Martínez, plaza del Progreso, 9.

Sección sexta. — Adjunto segundo, don Mariano Marco Bermúdez, Abades, 10.

Sección séptima. — Suplente primero, don Guillermo López Fernández, Embajadores, 1.

Sección octava. — Suplente primero,

doña Soledad Librán García, Amparo, 24.

Sección novena. — Suplente primero, don Ignacio López de Heras, Sombrerete, 9.

Sección 13. — Adjunto primero, don Agustín Martín Méndez, Embajadores, 26.

Sección 15. — Adjunto segundo, don Lino Valle Moreno, Malpónadas, 1.

Sección 22. — Adjunto primero, doña Dolores Morato Martínez, R. Curtidores, 6.

Sección 26. — Suplente primero, doña Aurora López Álvarez, H. del Bayo, 15.

Sección 28. — Suplente primero, don Alfonso López Tercero, Embajadores, 43.

Sección 42. — Adjunto segundo, don José Martín Campos, Miguel Servet, 11.

Sección 47. — Suplente segundo, doña Josefa López García, ronda de Toledo, 16.

Sección 56. — Adjunto segundo, doña Carmen Martín Pérez, M. de Vargas, 4.

Sección 58. — Suplente primero, don Enrique Lorda Martínez, Ercilla, 8 duplicado.

Sección 64. — Adjunto primero, doña Juana Martín Galeote, paseo de las Delicias, 131; suplente primero, don Leopoldo López Ceballos, glorieta M.ª A. de Jesús, 2.

Sección 68. — Adjunto primero, don Edilberto Martín Salgado, J. M. Gordo, 6.

Sección 69. — Suplente primero, don Manuel López Calvache, G. Osma, 5.

Sección 70. — Suplente segundo, don José López Otero, A. St. Aubin, 7.

Sección 71. — Adjunto primero, doña Emerenciana Martín Hernández, paseo de la Chopera, 10.

Sección 76. — Adjunto segundo, doña Carmen Martín Gala, Fernando Díaz de Mendoza, 32.

Sección 80. — Adjunto primero, doña Hipólita E. Maroto Sánchez, Primero de Mayo, 5.

Sección 85. — Adjunto segundo, don Eloy Martín Sanz, F. Mora, 16.

Sección 87. — Adjunto primero, don Gabriel Martín Frutos, Vallandes, 7.

DISTRITO DE LA LATINA

Sección sexta. — Adjunto segundo, don Gabriel Llanos González, Calatrava, 1.

Sección novena. — Adjunto segundo, don Luis Martín Cebollo, Aguila, 47.

Sección 14. — Adjunto segundo, don Lucio Martín Villalón, Ventosa, 11.

Sección 20. — Adjunto primero, doña Dámasa Marmolar Reeg, Tabernillas, 21.

Sección 26. — Suplente segundo, don Patricio Juan López García, Segovia, 25.

Sección 28. — Suplente segundo, doña Teresa López Trivez, Arganzuela, 19.

Sección 29. — Suplente primero, don Vicente López Seijo, Mira el Río Alta, 1.

Sección 37. — Adjunto primero, doña Alfonsa Martín Poidra, Toledo, 133.

Sección 40. — Adjunto segundo, don Gabriel Martín González, paseo Imperial, 7.

Sección 49. — Suplente primero, don Ricardo López Cazuero, ronda de Segovia, 23.

Sección 50. — Suplente segundo, doña Juana Loma Soto, ronda de Segovia, 37.

DISTRITO DE PALACIO

Sección primera. — Adjunto primero, don Angel Martín Hernández, Fuentes, 11.

Sección tercera. — Suplente primero, don Avelino López López, Escalinata, 23.

Sección quinta. — Adjunto primero, don Antonio Manzanas Hernández, Espejo, 9 y 11.

Sección sexta. — Suplente segundo, don Francisco López Álvarez, Noblejas, 3.

Sección 10. — Suplente primero, don José María Gases González, Bailén, número 13.

Sección 14. — Adjunto segundo, doña Pilar Martínez Berdoso, Torija, número 1.

Sección 15. — Suplente segundo, don Constantino Jorge López, cuesta de Santo Domingo, 16.

Sección 19. — Adjunto segundo, don Rafael Vega y de Rueda, plaza de los Ministerios, 1.

Sección 22. — Suplente segundo, don Angel López Orejón, plaza de los Mostenses, 4.

Sección 26. — Suplente primero, don Octavio Lozano Laguna, Isabel la Católica, 4.

Sección 27. — Suplente segundo, don Rafael López López, Leganitos, número 23.

Sección 28. — Adjunto segundo, don José Martín Huertas, callejón de Leganitos, 8.

Sección 30. — Suplente segundo, don Angel Lucas Bersi, Ventura Rodríguez, 15.

Sección 35. — Suplente primero, don Ricardo López Barbacil, Rosales, 10.

Sección 39. — Suplente primero, don Secundino López Gómez, Evaristo San Miguel, 17.

Sección 40. — Suplente primero, don Urbano López López, Vicente Blasco Ibáñez, 31.

Sección 43. — Adjunto segundo, don Anastasio Martín Sánchez, Mendizábal, 62.

Sección 47. — Adjunto segundo, don Joaquín Martín-Ramo Moreno, Cadarso, 19.

Sección 52. — Adjunto primero, don Luciano Martínez Losa, Isaac Peral, 7.

Sección 56. — Suplente segundo, don Román Lobo Canónigo, Tutor, número 51.

Sección 64. — Suplente segundo, doña Clotilde Lozano Lardet, Ferraz, número 69.

Sección 66. — Adjunto primero, don Doroteo Martínez Carnicero, Marqués de Urquijo, 34.

Sección 75. — Adjunto segundo, don José Magadón Rodríguez, paseo de Extremadura, 8. Suplente primero, don José Luque Cubero, Puería del Angel, 1.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

Sección primera. — Adjunto primero, doña Teresa Márquez de Cortázar, San Bernardo, 30.

Sección tercera. — Adjunto segundo, don Celestino Martín Sanz Bonadio, Casto Plasencia, 15.

Sección cuarta. — Suplente segundo, doña Lorenza López García, Minas, 7.

Sección sexta. — Suplente primero, doña María Luisa Lorenzo Doval, Tesoro, 17.

Sección octava. — Adjunto primero, doña Lorenza Mendredo García, Tesoro, 36.

Sección novena. — Suplente segundo, doña María Atocha Louceiro Díaz, San Vicente, 48.

Sección 10. — Adjunto segundo, don Julián de Martín Sadia, Santa Lucía, 10.

Sección 22. — Adjunto segundo, don Ginés Martín Tébar, Limón, 3.

Sección 24. — Adjunto primero, doña Manuela Muñoz Domingo, Amaniel, 2.

Sección 26. — Suplente segundo, don Pedro López Pérez, San Bernardino, 7 triplicado.

Sección 31. — Adjunto segundo, doña Teresa Manzanero Arec, Conde Duque, 15; suplente primero, doña Ana María Lluch Vicente, Alberto Aguilera, 7.

Sección 35. — Adjunto primero, doña Margarita Marrot Bouilli, San Bernardo, 73.

Sección 37. — Adjunto primero, doña Petra López Ague, Gaztambide, 27.

Sección 38. — Adjunto segundo, don Julián Lozano Serrano, Alberto Aguilera, 66.

Sección 41. — Adjunto segundo, doña Clementina López González, Andrés Mellado, 27.

Sección 47. — Adjunto primero, doña Josefa Martín Pérez, Guzmán el Bueno, 38; adjunto segundo, don Mariano Martín Lorón, Guzmán el Bueno, 30.

Sección 48. — Suplente primero, don Alberto Gil Pérez, Francisco Ricci, 5.

Sección 52. — Adjunto primero, doña Felipa Martín Bernardo, Rodríguez San Pedro, 51; suplente primero, don Bonifacio López Ruiz, Rodríguez San Pedro, 59.

Sección 54. — Adjunto primero, doña Basilia Martín Sánchez, Fernández de los Ríos, 4.

Sección 55. — Suplente segundo, don Miguel López Yoldi, Guzmán el Bueno, 44.

Sección 57. — Suplente primero, doña Josefa López Robles, Blasco de Garay, 63.

Sección 58. — Suplente primero, don Angel Luengo Martínez, Galileo, 29.

Sección 60. — Suplente primero, doña Mercedes Loraque Ibáñez, Galileo, 10.

Sección 62. — Suplente segundo, don Julián Emilio López Martín, Valdehermoso, 23.

Sección 65. — Suplente primero, doña Amparo Llové Rodríguez, Rodríguez San Pedro, 26.

Sección 66. — Suplente segundo, don Luis López Álvarez, plaza de la Moncloa, 4.

Sección 67. — Adjunto primero, doña Julia Martín Arranz, Fernando el Católico, 32.

Sección 68. — Adjunto segundo, don Felipe Martínez Sánchez, Fernando el Católico, 19; suplente primero, don Manuel López Fernández, Fernando el Católico, 1.

Sección 69. — Adjunto primero, don Santiago Marco Clavero, Valdehermoso, 74; suplente primero, don Pedro López Romero, Valdehermoso, número 76.

Sección 76. — Suplente primero, doña Juana López Martínez, San Bernardo, 95; suplente segundo, doña Isabel López García, San Bernardo, 93.

Sección 77. — Suplente segundo, doña Carmen Lobo García, Blasco de Garay, 8.

Sección 82. — Adjunto segundo, don Gabriel Martín Peña, Escosura, número 27.

Sección 88. — Adjunto primero, doña María Martín Sopena, Magallanes, 5.

Sección 86. — Adjunto primero,

don Rafael Roldán Guerrero, avenida de Pablo Iglesias, 17.

Sección 88. — Adjunto primero, don Leandro Ruiz Martínez, avenida del Valle, 30.

Sección 93. — Adjunto primero, don Manuel Mangalejo García, Doctor Santero, 9; adjunto segundo, doña Lupicina Marín Roderó, Doctor Santero, 17.

Sección 94. — Suplente primero, doña Julia López Gómez Garellano, número 5.

Sección 96. — Adjunto primero, don Facundo Martín Florín, Tenerife, 12.

Sección 109. — Adjunto segundo, don Guillermo Martín Villalón, Pamplona, 4.

Sección 111. — Adjunto primero, don Dionisio Martín Merino, Navarra, 11.

Sección 118. — Adjunto primero, doña María Martínez Esteban, Francos Rodríguez, 60.

Relación de los Presidentes, adjuntos y suplentes designados por la Junta municipal de Ciempozuelos para constituir las Mesas electorales en la elección convocada para el día dieciséis, la que se publica según dispone la Circular de la Junta Central, fecha 19 de abril de 1910.

CIEMPOZUELOS

Distrito del Centro

Sección primera.—Presidente, don Narciso Alonso Gómez; suplente, don Felipe Román García; adjunto primero, don Pedro Monje Velasco; adjunto segundo, don Enrique Alcáide Fernández; suplente primero, don Enrique Rivas Hodaz; suplente segundo, don Segundo de la Vera Sánchez.

Sección segunda.—Presidente, don Matías Delgado Sánchez; suplente, don Eduardo Picó Lavale; adjunto primero, don José González Pinto; adjunto segundo, don Pedro Aguado Arnáiz; suplente primero, don Luis Martín Ramos; suplente segundo, don Antonio Verd Juan.

Distrito del Consuelo

Sección primera.—Presidente, don Fructuoso Rodríguez Alonso; suplente, don Manuel Sedeño García; adjunto primero, don Felipe García Mingo; adjunto segundo, don Francisco Alarios Díaz; suplente primero, don Víctor Vera de Oro; suplente segundo, don Santiago Trompeta de León.

Sección segunda.—Presidente, don Pedro Díaz García; suplente, don Agapito Pascual Herdaz; adjunto primero, don Francisco Rodríguez Alonso; adjunto segundo, don Luis Aguado López; suplente primero, don Adolfo Mellado Hijosa; suplente segundo, don José Torres Moya.

Distrito de la Soledad

Sección primera.—Presidente, don Tomás Griñón García; suplente, don Rafael Rodríguez Mingo; adjunto primero, don Ignacio Rodríguez Sánchez; adjunto segundo, don Isabelo Amores Sánchez; suplente primero, don Manuel Trompeta de León; suplente segundo, don Román Trompeta Cerceño.

Sección segunda. — Presidente, don Luis Alonso Ramos; suplente, don Pablo Núñez Villalba; adjunto primero, don Vicente Hernández Espada; adjunto segundo, don Juan Aneos Riquelme; suplente primero,

don Ramos Porres Hernández; suplente segundo, doña Rogelia Sánchez Rojo.

AYUNTAMIENTOS

CHAMARTIN DE LA ROSA

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA SACAR A SUBASTA LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE TETUÁN

Primera

Por acuerdo del Ayuntamiento se saca a subasta las obras de alcantarillado del distrito de Tetuán con arreglo al proyecto, memoria descriptiva y presupuesto que figuran en las condiciones facultativas y en el precio tipo de ciento doce mil sesenta y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos (112.062,45).

Segunda

Las proposiciones para optar a la subasta se harán con arreglo al modelo que al final se inserta, presentándolas en papel del timbre del Estado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común reintegrado con póliza de dicho precio, más los sellos municipales por valor de cincuenta céntimos, desechándose, desde luego, las que al abrir las resulten no haber cumplido tal requisito o no se ajusten estrictamente al modelo de proposición. Asimismo serán desechadas aquellas proposiciones formuladas por empresas, compañías o sociedades a las que no se acompañe la certificación a que se refiere el artículo sexto del Real decreto de 24 de diciembre de 1928, sobre incompatibilidades, y también se desecharán, con arreglo al Decreto ley de 6 de marzo de 1929, las proposiciones que no consignen el compromiso de abonar a los obreros y encargados las remuneraciones mínimas que determinan los Jurados Mixtos. Por último también serán desechadas las proposiciones que ofrezcan duda racional sobre el compromiso que contraen.

Tercera

Dichas proposiciones deberán ser suscritas por los licitadores o por personas que legalmente les representen por medio de poder bastantado por el Asesor Jurídico de este Ayuntamiento, don Miguel de Mora Requejo.

Cuarta

El plazo de presentación de pliegos comenzará en la fecha en que se publique este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y terminará el día anterior hábil al en que haya de celebrarse la subasta, admitiéndose los pliegos durante dicho plazo en la Secretaría municipal los días hábiles de oficina y en las horas de once de la mañana a dos de la tarde.

Quinta

La apertura de pliegos para la subasta se celebrará con las formalidades legales en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa, el día 16 de marzo, a las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue y con la asistencia de otro Teniente Alcalde designado por el Ayuntamiento, hallándose los pliegos de condiciones y demás antecedentes en la Secretaría municipal todos los días laborables, de once a una de la tarde.

Sexta

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse

por la cantidad de cinco mil seiscientos tres pesetas con doce céntimos, bien en la Caja general de Depósitos o en la Caja Municipal de este Ayuntamiento, bien entendido que en este último caso se admitirá dicho depósito solamente hasta la una de la tarde del día anterior al en que haya de celebrarse la subasta, y en ambos casos reintegrado con los sellos municipales con arreglo a la Ordenanza, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 del reglamento de Contratación Municipal. La constitución de dicho depósito deberá verificarse con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del citado reglamento. El que resulte rematante elevará el depósito hasta la cantidad que importe el diez por ciento del remate en concepto de fianza definitiva. También acompañarán los licitadores, por separado, la cédula personal del ejercicio corriente.

Séptima

Los referidos pliegos habrán de presentarse bajo sobre cerrado y lacrado a satisfacción del presentador y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta distrito de Tetuán» y de ello se dará el oportuno recibo previa entrega de un sello móvil con arreglo a la ley del Timbre.

Octava

Una vez entregado el pliego no podrá retirarse; pero el licitador que lo desee podrá presentar otros varios dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

Novena

En la Secretaría municipal se abrirá un registro especial para los pliegos de proposiciones que con sujeción a las reglas que se establecen puedan presentarse, en él se especificará el nombre y domicilio del presentador, su cédula personal, número y señas del pliego y lacres del mismo, anotando el número de orden.

Décima

Los pliegos de proposiciones se conservarán en la Caja de este Ayuntamiento bajo la responsabilidad del Depositario de fondos municipales, a quien serán entregados, bajo sobre, por el Secretario de la Corporación.

Undécima

Transcurrido el plazo de presentación de pliegos se extenderá al que lo solicite certificación del número de los presentados con las circunstancias de los mismos, siempre que el solicitante se presente en las horas de oficina y entregue las pólizas y timbres, abonando los derechos correspondientes.

Duodécima

El rematante quedará obligado con la presentación del pliego y desde el momento en que se le adjudiquen las obras:

a) A cumplir todas y cada una de las condiciones que se consignan en el expediente, tanto las facultativas como las económicas.

b) A ejecutar las obras en la forma, plazo y con los materiales que se señalan, entendiéndose que la marcha y prelación de los trabajos se han de ajustar estrictamente a lo que ordene el Arquitecto Director.

c) A emplear en las obras a obremos y jornaleros de esta villa en proporción de un 75 por 100 del total, siempre que los haya disponibles en los distintos oficios y categorías.

Décimatercera

Por su parte el Ayuntamiento se obliga a satisfacer al contratista las cantidades importe de las obras ejecutadas en la forma y plazos que se consignan en condiciones sucesivas.

Décimacuarta

Por la falta de cumplimiento de las condiciones facultativas o de las económicas, el rematante perderá la fianza, sin derecho a reclamación alguna, abonando los perjuicios que se ocasionen a las arcas municipales, e incurrirá en las multas, que abonará en el papel correspondiente, a juicio del Alcalde, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran alcanzarle.

Décimaquinta

El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, sin que éste pueda pedir alteración de precios o rescisión del contrato, y si durante la ejecución de los proyectos hubieran de hacerse modificaciones o aumentos de obra serán satisfechas, previos informes del Arquitecto y Comisión de Obras y acuerdo del Ayuntamiento, a los precios que resulten del remate.

Décimasesta

El rematante se obliga a someterse a los Tribunales de esta jurisdicción para todos los incidentes que puedan surgir en la ejecución del contrato.

Décimaséptima

Igualmente se obliga el rematante a abonar la inserción de todos los anuncios referentes a la subasta y los demás gastos que ésta origine, así como también al reintegro del expediente y gastos de la escritura notarial que ha de suscribirse con el Ayuntamiento para formalización del contrato con los Derechos reales correspondientes.

Décimaoctava

El que resulte adjudicatario se obliga en la misma forma a cumplir estrictamente y bajo su personal responsabilidad lo dispuesto en la legislación vigente respecto a suscribir con los obreros que haya de ocupar en las obras los oportunos contratos; la Ley de 14 de febrero, sobre protección a la industria nacional, para adquisición de materiales, máquinas y utensilios que haya de emplear en las obras; los preceptos legales sobre retiros obreros y accidentes de trabajo; el Decreto ley de 6 de marzo de 1929, y las demás disposiciones vigentes sobre contratación de obras municipales y legislación social.

Décimanovena

La adjudicación de las obras será provisional en el acto de la apertura de pliegos, elevándose a definitiva una vez aprobada por el Ayuntamiento.

Vigésima

Las obras darán comienzo a los diez días de haberse formalizado la escritura pública que a su vez ha de suscribirse dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva y terminarán necesariamente el día primero de enero de 1937, bajo la personal responsabilidad del rematante.

La recepción de las obras se efectuará por el Arquitecto municipal, Comisión de Obras del Ayuntamiento y facultativos del Estado que designe la Junta Nacional del Paro, si se consiguen las primas de subvención que han sido solicitadas, y una vez terminadas las obras se hará la recepción definitiva con un plazo de garantía de seis meses en el que el contratista responderá de la validez de las obras, no devolviéndose la fianza hasta pasada dicha fecha.

Vigésimasegunda

Los pagos se harán en la siguiente forma:

A buena cuenta y con certificaciones libradas por los señores Arquitecto municipal e Ingeniero del Estado que intervenga en las obras en el caso de que éstas sean subvencionadas por la Junta Nacional del Paro Obrero, se satisfará por el Ayuntamiento con cargo al presupuesto de 1935 la cantidad de quince mil pesetas; con cargo al presupuesto de 1936 la cantidad de ceinto cincuenta mil pesetas, y el resto, hasta el importe total del remate, con cargo al presupuesto de 1937.

Si por cualquier circunstancia se anticiparan los pagos, el contratista hará el descuento del 5 por 100 correspondiente al tiempo que comprenda dicho anticipo.

Vigésimatercera

Se hace constar que expuesto a público el expediente por plazo de diez días no se han presentado reclamaciones contra el mismo.

Vigésimacuarta

El adjudicatario no podrá ceder ni traspasar los derechos que nazcan del remate, quedándole terminantemente prohibida la transferencia de los mismos en uso de la facultad que concede el artículo 22 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales.

Vigésimaquinta

El adjudicatario quedará comprometido en todo momento a seguir las instrucciones que se dicten por la Junta Nacional del Paro en orden al ritmo y ejecución de las obras dentro de sus posibilidades económicas y se atenderán también a los preceptos del pliego general de contratación de obras públicas de 13 de marzo de 1903.

Chamartín de la Rosa, ... de febre-

ro de 1936.—El Alcalde Presidente, José Erasó.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., que habita en la calle de ..., número ..., enterado de la subasta para las obras de construcción de alcantarillado en el ocho días no se han presentado redistrito de Tetuán, las cuales han de llevarse a cabo por cuenta del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, hace constar que se compromete a realizar dichas obras con arreglo al proyecto y condiciones facultativas y económicas que figuran en el expediente, con una baja de un ... por 100 sobre los precios tipos (o en los precios tipos).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la junta creada por Real orden de 26 de marzo de 1929.

(Fecha y firma.)

(O.—43)

VALLECAS

Durante el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha del presente anuncio, se hallan expuestas al público en la Administración de Rentas y Exacciones de este Excelentísimo Ayuntamiento, las matriculas de los arbitrios sobre Inspección de calderas, motores, ascensores y montacargas; toldos e instalaciones voladizas en la vía pública, y muestras, letreros y anuncios.

Durante dicho plazo pueden los señores contribuyentes a quienes afectan las mismas hacer cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre inclusión, exclusión o reforma de cuota, pasado el cual se procederá a su exacción, no admitiéndose, por tanto, reclamaciones posteriores.

Vallecas, 15 de febrero de 1935.—
El Alcalde, E. Pardo.

(X.—60)

BELMONTE DE TAJO

Ignorándose el actual paradero del mozo Nicolás Martínez González, hijo de Nicolás y Petra, nacido en esta localidad en 24 de marzo de 1915, se le cita por el presente para que en los días nueve y veintitrés del actual, y horas de las once y ocho de la mañana, en que han de tener lugar, respectivamente, los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, concurra a esta Casa Consistorial, advirtiéndole que si bien la presentación al primero de dichos actos es voluntaria, tiene obligación ineludible de comparecer al de la clasificación o hacerse representar en forma, pues de lo contrario será declarado prófugo.

Belmonte de Tajo, a 3 de febrero de 1936.—El Alcalde, Tomás Díaz.

(X.—59)

Providencias judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala, Letrado de los Tribunales,

Certifico: Que ante la Sección quinta de esta Audiencia Territorial, Relatoría Secretaría de don Rafael García Valdés, se tramitan unos autos seguidos por doña Adela Santaularia Clemente, con don José Lucio Abello y el Ministerio Fiscal, sobre divorcio, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 14

En la villa de Madrid, a 16 de ene-

ro de 1936.—Vistos los autos sobre divorcio, procedentes del Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en que han sido partes: como demandante, doña Adela Santaularia Clemente, mayor de edad, artista y vecina de esta capital, representada por el Procurador don Manuel Romeo Rivera y defendida por el Letrado don José Lucio Abello, mayor de edad, casado, actor y de la propia vecindad, representado en los estrados del Tribunal por su incomparecencia ante esta Audiencia, en los que también es parte el Ministerio Fiscal.

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos haber lugar a la demanda formulada por doña Adela Santaularia Clemente, contra su marido, don José Lucio Abello, decretando en su consecuencia el divorcio del matrimonio celebrado por ambos en 8 de noviembre de 1915, fundado en la causa 12 del artículo tercero de la ley de 2 de marzo de 1932, sin declaración de culpabilidad de ninguno de los cónyuges ni expresa imposición de las costas de juicio; quede la hija menor del matrimonio en poder de su padre, y encontrándose el demandado, señor Lucio Abello, en rebeldía, notifíquesele esta resolución en la forma ordenada por la ley de Enjuiciamiento para este caso.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José González Llana, Pedro Navarro, José Eguilaz. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Presidente accidental, D. José González Llana, Ponente que ha sido para el acto de esta vista, estando celebrando audiencia pública la Sección quinta de

jas, Isabel Sánchez Cánovas y Paz Gallegos González, números 1.548, 1.549, 1.550, 1.552 y 1.553, respectivamente, del Registro de turnos, y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas.

2.097. Declarar de abono a Concepción Ibáñez del Río y Pilar Sotera Aparicio Rodríguez, la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional que, como acogidas que fueron del Colegio de las Mercedes, les correspondió en las extracciones de 2 de julio de 1917 y 22 de enero de 1931, respectivamente, por haber justificado, con la correspondiente acta, que han contraído matrimonio.

2.098. Arbitrios.—Eximir de los impuestos a la Hacienda provincial, teniendo en cuenta lo preceptuado en la R. O. de 14 de junio de 1930, a don Manuel López y López, vecino de Alcalá de Henares, por la construcción de una casa barata.

2.099. Capital.—Desestimar reclamaciones, por carecer de derecho, de don Emilio Coello Garrido, don Santiago Reguera Valcárcel, don Codoaldo Asensio González, doña Emilia del Valle Caño, don Serrapio Saborit Vega, don Benigno Francisco Fernández, don Adolfo Vázquez Mera, don Isidro Camarero Hernando, don José Cerezo Moredano, don Amaro Piña Martínez, doña Sofía Pérez Crespo y don Enrique Suárez y Menéndez de Lurca.

2.100. Conceder quince días de plazo para que obtengan sin penalidad las cédulas que se les exigen, a don Manuel Escudero Lorenzo, don Manuel García Navarro, don Carlos Merino García, doña Magdalena Trompeta Merelles, don Antonio González Medrano, don Rufino de la Calle, doña Purificación Rodríguez Díaz, doña Concepción Guerrero Díaz, doña Esperanza Rey Vela, don José Vacas Librero, doña Balbina Oviedo Encinas, doña Manuela Soriano García, don Emilio de Vicente Acero y doña Eliane Miguau.

2.101. Autorizar el canje sin penalidad, de las cédulas que se exigen a don Mancio González Rodríguez, don Manuel López Villegas, doña Josefa Álvarez Buyla, don Pedro del Castillo Sáinz de Tejada, don Antonio Gutiérrez Suárez y doña Josefa Caussa Tur.

2.102. Ordenar el descargo de las cédulas que se exigen a don Demetrio Zamora Alvarez, don Frutos Donis Arroyo, don Gregorio de Diego Agrados y don Juan Romero Valiente.

rico López Ruiz y don Francisco Herranz, por la falta cometida en el desempeño de sus cargos.

2.080. Acceder a la petición de la ex acogida del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, Mercedes Mondelo, de continuar prestando sus servicios en el Laboratorio provincial, de acuerdo con lo informado por el Director del Laboratorio y el Decano de la Beneficencia.

2.081. Encargar interinamente de la enseñanza de Música en el Colegio Pablo Iglesias, solicitada por la Dirección del Colegio, al Profesor de la misma enseñanza en el de las Mercedes, don Antonio Camacho.

2.082. Aprobar el expediente instruido por el Vocal Gestor señor Estébanez, con motivo del extravío de documentos en el Colegio Pablo Iglesias.

2.083. Aprobar cuenta rendida por el funcionario de esta Corporación, don Enrique Vivancos Torres, con motivo de la conducción de una enferma, desde el Hospital de San Juan de Dios, de esta Corporación, al Provincial de Ciudad Real, importante 127,20 pesetas.

2.084. Aprobar cuenta rendida por el funcionario de esta Corporación don Fernando Mellado, acreditando la inversión del libramiento número 6.666, importante 2.000 pesetas.

2.085. Conceder al Ayuntamiento de Cervera de Buitrago la subvención de 9.067,45 pesetas, para obras de abastecimiento de aguas, si éstas se han de ejecutar por administración, y la de 10.569,71 si han de ser ejecutadas por subasta y siempre que lo sean con arreglo a lo informado por el Ingeniero provincial, Sr. Yáñez, a cuyo efecto se dará traslado del informe a la Alcaldía, abonándose dicha subvención con arreglo a lo que determinan las bases 3.ª y 4.ª de las acordadas en 27 de noviembre de 1926, y desconzándose al efectuar el pago de certificaciones de obra las cantidades que el Ayuntamiento adeude por aportación municipal, de conformidad con lo determinado por la Comisión Gestora en 4 de abril de 1933.

2.086. Conceder al Ayuntamiento de Becerril de la Sierra la subvención de 5.515,99 pesetas, para reforma de las obras de abastecimiento de aguas, siempre que éstas sean ejecutadas con arreglo a lo

esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Licenciado Rafael García Valdés. (Rubricado.)

Y para que conste y, en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, por lo que respecta al litigante no comparecido don José Abello, extendiendo la presente, que firmo en Madrid, a 6 de febrero de 1936.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

(Núm. 447) (C.—40)

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala, Letrado de los Tribunales, Certifico: Que ante la Sección quinta de esta Audiencia Territorial, Relatoría Secretaría de don Rafael García Valdés, se tramitan unos autos seguidos por doña Dolores Cano González, con don Vicente Suárez Moraleda, y el Ministerio Fiscal, sobre divorcio, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 43

En la villa de Madrid, a 8 de noviembre de 1935. Vistos los presentes autos, sobre divorcio, procedentes del Juzgado número 9, de esta capital, y seguidos a instancia de doña Dolores Cano González, mayor de edad, natural de Ceuti (Murcia) y vecina de Madrid, representada por el Procurador don Alfonso Palma, designado de oficio, y defendida por el Letrado don Antonio Solís Jiménez, contra don Vicente Suárez Moraleda, representado en estrados por su incomparecencia durante la sustanciación del procedimiento, en el que ha sido también parte el Ministerio Fiscal,

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos

no haber lugar a decretar el divorcio pretendido en la demanda por la actora, doña Dolores Cano González, con su esposo, el demandado, don Vicente Suárez Moraleda, sin hacer especial condena de costas, y por la rebeldía del demandado hágase saber esta sentencia en la forma procesal procedente.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Vieitez.—José María Cremades.—José Santaló. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don José Vieitez, Magistrado Ponente que ha sido en los autos estando celebrando audiencia pública la Sección quinta de esta Audiencia Provincial el día de su fecha; de que certifico.—Ante mí, Licenciado Rafael García Valdés. (Rubricado.)

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por lo que respecta al litigante no comparecido, don Vicente Suárez Moraleda, extendiendo la presente que firmo en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos treinta y seis.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

(Núm. 449) (C.—39)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Julio Medina Hechavarría, Juez municipal del número dieciséis, de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal seguido en este Juzgado bajo el número novecientos sesenta y

ocho de orden del año mil novecientos treinta y cinco, en reclamación de doscientas cuarenta pesetas y entre las partes que después se dirán, ha recaído la siguiente

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos treinta y seis. El señor don Julio Medina Hechavarría, Juez municipal del número dieciséis, de la misma.—Habiendo visto este juicio verba civil a instancia de don Angel Biurrún Olbés, propietario de los Almacenes San Mateo, de Madrid, y representado por don Alfonso Navarro Torres, Abogado, y don Luis Quintana Román, de profesión empleado, contra don Francisco Falletti Bossio, cuyo actual domicilio y demás circunstancias no constan, sobre reclamación de cantidad, y en la rebeldía del mismo, y...

Fallo

Que debo condenar y condeno al demandado, don Francisco Falletti Bossio, a que en el concepto de la demanda pague al actor, don Angel Biurrún Olbés, propietario de los Almacenes San Mateo, de esta capital, la cantidad de doscientas cuarenta pesetas, los intereses legales desde su interposición y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Julio Medina. (Rubricado.) La anterior sentencia fue leída y publicada por el que suscribe, celebrando audien-

cia pública en el día de su fecha.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos procedentes, doy el presente en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos treinta y seis.

P. S. M.,
El Secretario
(Firmado.)

Julio Medina

(A.—98)

VILLAVERDE DE MADRID

EDICTO

Don Emilio García Berihuete, Juez municipal de Villaverde de Madrid, Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil, seguidos por don Manuel Feltrer Segovia, contra don Ramón Gally Valls, en reclamación de quinientas seis pesetas con veinte céntimos, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes, en bargados como de la propiedad del demandado:

Una mesa despacho, roble, con tres cajones, setenta y cinco pesetas.

Una sillería, compuesta de dos sillones, un diván y seis sillas tapizadas y haciendo juego, ciento veinticinco pesetas.

Cinco sillones tapizados, pana verde oscura, ciento cincuenta pesetas.

Un bureau americano, madera roble, con puertas persianas, ciento veinticinco pesetas.

Una estufa eléctrica marca «Roca», treinta y cinco pesetas.

Seis estanterías, madera roble, y una mesita centro, haciendo juego, doscientas veinticinco pesetas.

Una alfombra color verdoso, de cuatro metros por cuatro y medio metros, noventa pesetas.

Una máquina de escribir marca

informado por el Ingeniero provincial, Sr. Yáñez, a cuyo efecto se dará traslado del informe a la Alcaldía, abonándose esta subvención con arreglo a lo que determinan las reglas 3.ª y 4.ª de las aprobadas en 27 de noviembre de 1926, y descontándose al pago de certificaciones de obra las cantidades que el Ayuntamiento adeude por aportación municipal, de conformidad con lo dispuesto por la Comisión Gestora en 4 de abril de 1933.

2.087. Habilitar un crédito extraordinario de 19.086,64 pesetas, 20 por 100 de las obras de aumento de cimentación en determinados pabellones del nuevo Instituto Psiquiátrico provincial de Alcalá, cuyos proyectos han sido aprobados por la Comisión Gestora en 14 del mes actual, habilitación que tendrá efecto a cargo del remanente obtenido a la liquidación del ejercicio de 1934, y se entenderá complementario de la autorización en 21 de agosto de 1934, aplicando la suma de ambas a satisfacer por cuenta de la segunda parte de las obras de construcción de dicho edificio hasta un 20 por 100 de las certificaciones que por tal concepto expida la sección de Edificios provinciales.

2.088. Conceder un donativo de 1.000 pesetas, con destino a los fines benéficos que realiza, a la Sociedad La Regeneradora, de San Martín de Valdeiglesias, abonándose dicha cantidad con cargo a «Imprevistos», del presupuesto.

2.089. Conceder un donativo de 1.000 pesetas al Colegio de Huérfanos de Empleados y Obreros municipales de España, abonándose dicha cantidad con cargo a «Imprevistos», del presupuesto.

Sesión de 28 de noviembre de 1935

2.090. Quedar enterada, a efectos de pago, de la cesión de crédito hecha en escritura de 17 de octubre de 1935, por don Bernardo Adarbe Sánchez, contratista de las obras del Manicomio Provincial, a favor de don Fernando Yarto y Pérez.

2.091. Quedar enterada de no haberse presentado reclamación, a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, contra el acuerdo sobre contratación por subasta del servicio de publicación del «Boletín Oficial», y aprobar las propuestas de la Sección sobre anuncio de celebración de la misma.

2.092. Aprobar las relaciones, muestras, precios y pliego de condiciones para la subasta de adquisición de telas y ropas para cama y vestuario que se consideran necesarias en el Colegio Pablo Iglesias, durante el actual año económico, y cuyo importe asciende a la cantidad de 114.510,40 pesetas; que dicho acto se anuncie con veinte días de anticipación, fijándose en cinco el plazo de anuncio previo, publicándose con el anuncio de la subasta, en armonía con lo establecido en el artículo 162 del Estatuto municipal y 7.º del vigente reglamento de contratación, un extracto del pliego de condiciones, y que por los talleres mecánicos del Colegio Pablo Iglesias se construyan 200 somniers, abonándose los gastos que con este motivo se produzcan con cargo al crédito habilitado a este efecto por la Comisión Gestora en sesión de 24 de octubre último.

2.093. Aprobar los precios y pliego de condiciones para la subasta de suministro de piensos para la alimentación de vacas del Colegio Pablo Iglesias, durante el ejercicio económico de 1936, y cuyo importe asciende a la cantidad de 30.000 pesetas; que dicho acto se verifique con veinte días de anticipación, fijándose en cinco el plazo del anuncio previo, y que, en armonía con lo establecido en el artículo 162 del Estatuto y 7 del vigente Reglamento de contratación, se publique solamente con el anuncio de la subasta un extracto del pliego de condiciones.

2.094. Conceder a don José Manuel Montero Martín, vecino de Vicálvaro (Madrid), el socorro de 150 pesetas, para que pueda aliviar su precaria situación, motivada por haber dado a luz su esposa dos niños gemelos, abonándose dicha cantidad con cargo al capítulo VIII, artículo 5.º, del vigente presupuesto provincial.

2.095. Quedar enterada del oficio de la Dirección del Colegio de las Mercedes, participando que por el señor Comisario de vigilancia del distrito de Buenavista le han sido remitidos 300 cangrejos de río, para el consumo de las acogidas, y que se den las gracias a dicha autoridad por su atención.

2.096. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes, por reunir las condiciones reglamentarias, a las niñas Francisca y Josefa Fernández Amor, Nieves Rojas Campeño, Concepción del Toro Pe-

«Royal», modelo 10, núm. 13-549-232, quinientas pesetas.

Haciendo un total de mil trescientas veinticinco pesetas.

El acto del remate deberá tener lugar en este Juzgado el día veinticuatro del actual, y hora de las once, advirtiéndose:

Que para tomar parte deberán consignar en la mesa judicial el diez por ciento del avalúo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Villaverde de Madrid, a doce de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
P. H.
(Firmado.)

Emilio García (A.—90)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

ROA

Don José de la Torre de Pedro, Juez de instrucción de Roa,

Por la presente, y como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a María Collado Gonzalo, de dieciséis años, soltera, hija de Fernando y de Emilia, vendedora ambulante, cuyo domicilio le tuvo en Madrid, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de que se constituya en prisión, en el sumario que contra la misma me hallo instruyendo sobre tenencia de moneda falsa.

(Núm. 412) (B.—85)

JUZGADO NUMERO 18

Zamora Sestines (Angel), natural de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Julián y de Claudina, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 54, procesado por hurto, en causa número 169 de 1932, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don Francisco Castro, para notificarle un auto dictado por la Superioridad por el que se decreta su prisión y ser reducido a la Cárcel.

(B.—88)

JUZGADO NUMERO 7

Barredo Rubio (Mario Ramón), de treinta años, hijo de Mario y de María, soltero, chofer, natural de Badajoz, domiciliado últimamente en la calle de las Carolinas, número 7, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarle el auto y ser reducido a prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario seguido por hurto con el número 306 de 1935.

(B.—89)

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE CHAMARTIN DE LA ROSA

El Pleno de esta Cámara, cumpliendo Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, y autorizado por el ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, ha señalado el día 15 del mes de marzo próximo para celebrar elecciones y cubrir los cargos directos vacantes, durante las horas de ocho de la mañana a dos de la tarde, en su domicilio social, avenida de la Libertad, cincuenta, del barrio de Tetuán de las Victorias.

Elegirán:

Primer grupo, primera categoría, un miembro.

Primer grupo, segunda categoría, un miembro.

Segundo grupo, primera categoría, dos miembros.

Segundo grupo, segunda categoría, tres miembros.

Tercer grupo, primera categoría, un miembro.

Total, ocho miembros.

Chamartín de la Rosa, 12 de febrero de 1936.

El Secretario,
Pedro Ruiz

El Vicepresidente,

B. Pascual

(A.—93)

SUBDELEGACION MARITIMA DE BARBATE

Don Joaquín Barrios Benedicto, Oficial primero del Cuerpo general de Servicios marítimos y Subdelegado marítimo de este Distrito, Hago saber: Que la Junta Local de

Alistamiento de mi Presidencia, en cumplimiento al artículo 173 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, ha fijado en cinco pesetas el tipo del jornal regulador del obrero perteneciente a los términos municipales de Vejer de la Frontera y Conil, el de siete pesetas con cincuenta céntimos el del obrero perteneciente al término municipal de Madrid, vecindad de los inscriptos que comprende el alistamiento actual.

Y para que conste y sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, al objeto de que el jornal regulador pueda ser conocido con anterioridad al acto de la clasificación de los inscriptos, firmo el presente en Barbate, a 2 de febrero de 1936.—

Joaquín Barrios.

(Núm. 460)

SUBASTA PUBLICA

Que tendrá lugar el día dieciocho del actual, a las nueve horas, en la Agencia ejecutiva de la Zona de Palacio, Mendizábal, 44, de bienes y enseres procedentes de restaurante.

Informes en la citada Agencia, de dieciséis a dieciocho.

(A.—97)

AGRUPACION 7.ª DE JURADOS MIXTOS DEL TRABAJO DE MADRID

En virtud de lo dispuesto por el señor Presidente de la séptima Agru-

La Administración y venta del BOLETIN OFICIAL de la provincia se encuentran instaladas en la calle Mayor, 4.—Teléfono 11523

ciones oportunas, en nombre de la Corporación, en autos que instruye el Juzgado de Colmenar Viejo, con motivo de la desaparición de folios del libro-registro del Colegio Pablo Iglesias.

2.126. Quedar enterada, con sentemiento, del fallecimiento del Peón caminero José Maeso, ocurrida el 17 de los corrientes.

2.127. Conceder un anticipo reintegrable, según el R. D. de 16 de diciembre de 1929, por importe de dos mensualidades, a don Norberto López, Jefe de Portería de la Corporación.

2.128. Que, por la Sección de Edificios provinciales, se sometan a la aprobación de la Comisión Gestora, con urgencia, los siguientes proyectos de reforma en los Establecimientos de esta Beneficencia: Obstetricia, obras de adaptación de locales para enfermas infecciosas, importantes 7.499,28 pesetas; Inclusa e Instituto provincial de Puericultura, obras de vaciado del sótano del pabellón de niños de pecho, 14.871,89 pesetas, y obras de reforma del local de consulta en el mismo pabellón, 6.948,17 pesetas; Hospital de San Juan de Dios, obras de urbanización y saneamiento, 7.932,80 pesetas; Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, obras de pavimentación de los patios de servicio, 5.971 pesetas; Residencia de Ancianos, de Aranjuez, reforma del dormitorio de ancianos, 9.997,18 pesetas; y que, por los Arquitectos provinciales, se proceda a la redacción del proyecto de reforma general del Colegio de la Paz.

2.129. Aprobar la moción presentada por los Vocales Gestores delegados de los servicios de la Corporación, proponiendo que por los Jefes técnicos de los mismos se pronuncien conferencias que tengan por objeto la divulgación de las funciones y realización de fines que a la Diputación competen.

2.130. Que la Ponencia de Enseñanza y Cultura, a los efectos de conocer y dictaminar los asuntos relacionados con las necesidades culturales de la provincia, quede integrada por los señores Ponente de Enseñanza y Cultura, señor De la Fuente Rivacoba; por don Francisco Carrillo, Presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza; don Moisés García Rives, Letrado Asesor de la Corporación, y por el Jefe del Negociado de Cultura, don Joaquín Zuñagoitia.

2.103. Autorizar el canje, con devolución de las cantidades satisfechas en demasía, a don José Vicente Nieto y doña Julia Gutiérrez Arráiz.

2.104. Resolver instancias, de acuerdo con el dictamen emitido por la Sección, de don Nicanor Barreiro Moreno, don Julián Martín-Nieto Aganzo, don Jaime A. de Dapierre, doña Teresa Cabanilles Sanz, Religiosas de la Concepción Jerónima y Religiosas Mercedarias de la Purísima Concepción.

2.105. Pueblos.—Resolver instancia de don Ezequiel Bengoa Larrinaga, Superior de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, de Grifón, clasificándole en la tarifa 3.ª, clase 3.ª, con soltería, por el valor en renta de la parte del edificio destinada a vivienda de la Comunidad y ordenando el descargo de la 3.ª, 1.ª, con un recargo que se le exigía, concediéndosele el plazo de quince días para el canje, con la multa mínima del 15 por 100.

2.106. Desestimar instancia de don Rafael López Torres, de Vicálvaro, por haber transcurrido con exceso los plazos concedidos sin haber probado su derecho.

2.107. Desestimar instancia de don José Larrea Galíndez, manteniendo su clasificación por tener su domicilio y mayores bases tributarias en Madrid.

2.108. Desestimar reclamación de don Florentín Alvarez Novoa, manteniendo la resolución recaída ya en sesión de 10 de octubre pasado, cuyo acuerdo le fué notificado en 17 del mismo mes.

2.109. Adjudicar definitivamente a don Pedro Vicente Alcohol, en la cantidad de 1.200 pesetas y con sujeción a las condiciones fijadas por el Ingeniero Jefe Asesor del Servicio Forestal de esta provincia, el aprovechamiento de pastos de los terrenos denominados «Prados», sitos en término de Pozuelo y Aravaca.

2.110. Acceder a lo solicitado por don Miguel Lasa, en nombre de don Juan Arozamena, contratista de las obras de construcción del puente sobre el río Jarama, en San Martín de la Vega, y, en su consecuencia, fijar la fecha 1.º de julio de 1935 como inicial del plazo reglamentario de garantía, de conformidad con lo informado por la Sección de Vías y Obras de esta provincia y Jefatura de Obras públicas de Madrid.

